

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

Comité N° 065-2022	
Informe con EEFF de 31 de diciembre de 2021	Fecha de comité: 08 de abril de 2022
Periodicidad de actualización: Trimestral	Financiero/Ecuador

Equipo de Análisis		
Econ. Alexandra Cadena	acadena@ratingspcr.com	(593) 23230541

HISTORIAL DE CALIFICACIONES*										
Fecha de información	30-sep-19	31-dic-19	31-mar-20	30-jun-20	30-sep-20	31-dic-20	31-mar-21	30-jun-21	30-sep-21	31-dic-21
Fecha de comité	3/12/2019	31/03/2020	15/06/2020	02/09/2020	18/12/2020	8/04/2021	25/06/2021	28/09/2021	10/12/2021	08/04/2022
Fortaleza Financiera	AAA-	AAA-	AAA-	AAA-	AAA-	AA	AA	AA	AA	AA
Perspectivas	Estable	Estable	Estable	Negativa	Negativa	Negativa	Negativa	Negativa	Estable	Estable

Las anteriores calificaciones fueron otorgadas por otras calificadoras.

Significado de la Calificación

Categoría AA: La institución es muy sólida financieramente, tiene buenos antecedentes de desempeño y no parece tener aspectos débiles que se destaquen. Su perfil general de riesgo, aunque bajo, no es tan favorable como el de las instituciones que se encuentran en la categoría más alta de calificación.

A las categorías descritas se pueden asignar los signos más (+) o menos (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría.

"La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de la Calificadora de Riesgos PACIFIC CREDIT RATING S.A. constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y, la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio."

Racionalidad

El Comité de Calificación de Riesgos PCR decidió por unanimidad mantener la calificación de "AA" con perspectiva "Estable" a la **Fortaleza Financiera del Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías**. La calificación considera el bajo nivel de siniestralidad así como también el dinamismo de los activos líquidos durante el período. De la misma forma, se toma en consideración la solvencia estable debido a la inyección de capital del año 2020 y la cobertura de las garantías de esta. No obstante, también se considera la pérdida financiera generada debido al aumento del gasto por provisiones y la concentración del portafolio de inversiones y garantías otorgadas.

Perspectiva u observación

La calificación de riesgo del **Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías** es "AA" con perspectiva "Estable".

Resumen Ejecutivo

- **El Fondo como una herramienta de fomento productivo:** El Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías fue constituido el 4 de diciembre de 2013, cuyo objeto exclusivo es desempeñarse como una entidad del Sistema de Garantía Crediticia, destinado a afianzar las operaciones activas y contingentes de las solicitudes de financiamiento, enfocados en crédito productivo exclusivamente, para micro, pequeños y medianos empresarios que desarrollen actividades que contribuyan al cambio de la matriz productiva y que no cuenten con las garantías suficientes y adecuadas para obtener un crédito en una institución financiera.
- **Gobierno corporativo:** El órgano máximo es la Junta de Fideicomiso, conformada por representantes de los Ministerios de Economía y Finanzas, de Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca y la Corporación Financiera Nacional B.P. como constituyente. Por su parte, el Fideicomiso es administrado por Fiduciaria Ecuador Fiduc Ecuador S.A. Es importante destacar que en la auditoría realizada por parte de la Superintendencia de Bancos a finales del año 2019, determinó varias debilidades (17) referentes al gobierno corporativo del Fondo Nacional de Garantías, entre las cuales destacan: aprobación tardía de la planificación

estratégica, envío tardío de información al órgano regulador, falta de control por parte de la gerencia de riesgos sobre las operaciones fondo, manuales desactualizados, concentración de inversiones, falta de revisiones de auditoría interna a las operaciones del fondo, entre otras.

- **Bajo nivel de siniestralidad:** A la fecha de corte, el Fondo mantuvo su siniestralidad baja, al igual que el histórico, pero se denota el aumento paulatino durante el año 2021 debido al aumento de la siniestralidad de la cartera del Banco del Pacífico. Además, se señala que los niveles de siniestralidad se ubicaron en sus puntos más elevados durante el período y por este motivo la calificadora continuará monitoreando el desempeño de los niveles de siniestralidad en los siguientes períodos.
- **Aumento de activos líquidos:** Al finalizar el período, los activos del Fondo presentaron una contracción anual debido a la reducción de los fondos disponibles por el aumento de las garantías pagadas durante el período. Asimismo, se acota que los activos líquidos experimentaron un dinamismo con respecto al año anterior lo cual se atribuye a la inyección de capital de socios en el año 2020. Adicional a esto, se aprecia que el portafolio de inversiones se mantiene diversificado por emisor, pero esta incumple con la política de concentración por sector. Por otra parte, se menciona que las garantías pagadas experimentaron un impulso anual lo cual se atribuye al incremento de los siniestros del Banco del Pacífico, pero se observa que la siniestralidad continúa situándose en un punto bajo.
- **Desconcentración paulatina de garantías e incumplimiento de directriz:** A diciembre 2021, se puede apreciar que la cartera del Fondo mantuvo su concentración en el Banco del Pacífico siendo esta la institución con mayor concentración durante el período. No obstante, es importante mencionar la reducción paulatina de la cartera debido a la directriz del Ente Regulador. A pesar de esto, la entidad aún mantiene una concentración superior al 80% en dos instituciones locales y se continuará monitoreando la desconcentración de la cartera.
- **Patrimonio estable durante el período:** Se aprecia que la administración patrimonial del Fondo se ha mantenido estable generando así un bajo riesgo de solvencia. Sin embargo, se recalca que esta presentó una contracción debido a la pérdida del ejercicio, pero este impacto fue mitigado a través del crecimiento de los aportes de capital del año 2020 lo cual ocasiona una solvencia suficiente para cubrir la pérdida.
- **Resultados financieros negativos:** Al finalizar el año 2021, se denota un aumento elevado de los gastos por provisiones lo cual ocasionó una pérdida, a pesar del aumento de los ingresos producto de la expansión del portafolio de inversiones. A su vez, esta pérdida generó que el Fondo presente indicadores de rentabilidad negativos. Sin embargo, es importante mencionar que, debido a la inyección de capital por parte de sus socios en el año 2020, la entidad posee la solvencia requerida para cubrir esta pérdida. A pesar de esto, se recalca que es necesario que el Fondo mantenga control sobre la siniestralidad para reducir las provisiones requeridas y así incrementar la utilidad e indicadores de rentabilidad.
- **Información Auditada:** A la fecha de corte Consultora Jiménez y Espinoza remitió los balances auditados del Fondo con corte al 31 de diciembre de 2021, en donde no se observaron hechos subsecuentes que afecten el desempeño normal de la entidad.

Metodología utilizada

- Metodología de Calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras-PCR.

Información utilizada para la calificación

- **Información financiera:** Estados Financieros auditados anuales correspondiente a los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Los informes auditados del 2015, 2016, 2018, 2019 y 2020 fueron realizados por el grupo BDO Ecuador Cía. Ltda. y no presentaron salvedades. Por su parte, el informe 2017 fue realizado por la Consultora Jiménez Espinoza Cía. Ltda. Auditores- Consultores, todos se presentaron sin salvedades. De igual manera, se presentó información interna de marzo 2020, junio 2020, septiembre 2020; así como, marzo 2021, junio 2021, septiembre 2021 y diciembre de 2021.
- Actas de Junta Ordinaria y Extraordinaria del año 2020 y 2021
- Informes Trimestrales de Riesgo, emitidos por la CFN
- Manual de Políticas y Procedimientos FNG
- Composición del Portafolio de Inversiones
- Operatividad y Estructura del Fideicomiso
- Cartera de Garantías Otorgadas
- Oficios enviados y recibidos por parte del Órgano Regulador

Limitaciones Potenciales para la calificación

Limitaciones encontradas: PCR no pudo tener acceso a información referente a los rangos de días de mora de los créditos garantizados por el Fondo Nacional de Garantía; esta situación, desde el punto de vista de riesgo, no

permite al fondo prepararse con anticipación a un escenario de aumento de la siniestralidad; así como tampoco, conocer la provisión de reservas estimadas que necesitan para hacer frente a dicha contingencia.

Riesgos Previsibles:

Del Sistema Financiero:

- El sistema financiero nacional durante el transcurso del año 2021 experimentó en menor medida la incertidumbre originada por la declaratoria de pandemia del virus covid-19 decretada en territorio nacional el 17 de marzo de 2020 incurriendo en un impacto negativo a varios sectores económicos clave debido a ello, se aprecia una afectación a los indicadores de liquidez frente a diciembre 2020. Sin embargo, el sistema ha presentado un indicador de morosidad de cartera total decreciente frente a su similar del año pasado, ocasionado por las medidas temporales adoptadas para dinamizar las operaciones en etapa de pandemia; de igual manera, se evidencia un aumento en los indicadores de cobertura para cada uno de los segmentos de cartera y especialmente hacia la cartera problemática; de manera similar, sucede con los indicadores de rentabilidad y su crecimiento al haber expandido sus porcentajes tanto en activos como en patrimonio.
- Para el cierre del año 2021, se observa una ligera mejora con respecto a las colocaciones de las entidades pertenecientes al sistema financiero nacional. De igual manera, es evidenciable que las captaciones percibidas por los Bancos han incurrido en una mejora gradual, realzando la confianza recuperada de los depositantes después de tiempos de incertidumbre originados por la pandemia. Con esta premisa, se resalta que dicho comportamiento responde a la mejora en tasas de interés para créditos y a la paulatina recuperación en los sectores productivos del país y al dinamismo en general de la economía, reforzado por la implementación del Plan de Vacunación 9/100 que actualmente se encuentra en etapa de vacunación de refuerzo, esto ha permitido reactivar sectores que se han financiado bajo créditos para mantener sus actividades económicas.

Del Fideicomiso:

- Los créditos que cuentan con las garantías del FNG están destinados a sectores sensibles al comportamiento de la economía (comercio al por mayor y menor, transporte y almacenamiento, industrias manufactureras, entre otros). Con las previsiones de decrecimiento de la economía mundial y nacional por causa del coronavirus, dichos sectores podrían contraerse afectando indirectamente a la siniestralidad del FNG. Sin embargo, actualmente las entidades financieras se encuentran aplicando diferimiento de cuotas de crédito, así como reestructurando y refinanciando algunas operaciones crediticias, según lo permitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, lo que no permite conocer de manera más rápida cual podría ser la afectación en los pagos a causa de la crisis; por lo tanto, PCR continuará monitoreando el comportamiento de dichos clientes. Adicionalmente, el fondo cuenta con un patrimonio amplio que le permitirá enfrentar los efectos adversos de la pandemia, y realiza una evaluación de las entidades receptoras de la garantía.
- En la actualidad la afectación originada por la pandemia del covid19 aún tiene afectada la capacidad de pago de una gran parte de la población, por tal razón dicha situación puede afectar la mora de las entidades financieras con las que existen convenios, por lo que se podría incrementar la siniestralidad del fondo.
- El Fondo Nacional de Garantías presenta varias debilidades en la gestión de gobierno corporativo y de riesgo de mercado, que podrían afectar la gestión del portafolio de inversiones del Fondo en caso de no ser remediadas; estas debilidades están siendo corregidas; a la fecha de corte se puede ver que han cumplido con varias observaciones emitidas por parte del Órgano Regulador; Es preciso destacar que las fechas máximas para el cumplimiento de todas las actividades según el órgano regulador era diciembre de 2020, sin embargo, a la fecha corte aún ha y observaciones que están en proceso.
- El portafolio de garantías del fondo nacional de garantías se encuentra altamente concentrado en operaciones del Banco del Pacífico, esta situación fue observada por el Órgano Regulador quien ordenó la suspensión inmediata de concesión de garantías a operaciones originadas por parte del Banco del Pacífico, para cumplir con dicha directriz, el FNG durante el todo el año 2021 ha dejado de emitir garantías con el banco de Pacífico lo que influyó en la caída del monto garantizado vigente.

Es importante destacar que a pesar de los diversos riesgos que amenazan las operaciones del Fondo Nacional de Garantías, se puede observar que a la fecha cuentan con una siniestralidad aún baja, alta liquidez, apalancamiento reducido, y fortaleza patrimonial para enfrentar escenarios no esperados, respaldando con holgura las garantías otorgadas. Asimismo, el personal encargado de las operaciones del fondo, así como, los encargados de su supervisión se encuentran trabajando para remediar las debilidades diagnosticadas por el Órgano Regulador, de las cuales varias ya han sido remediadas.

Es importante destacar que a través del oficio Nro. SB-DCBD-2020-0357-O del 30 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Bancos le obliga al Fondo Nacional de Garantías a suspender de forma inmediata la concesión de garantías a créditos originados por el Banco del Pacífico, a la fecha se puede verificar que han comenzado a descender los montos garantizados a dicha institución.

Hechos de Importancia

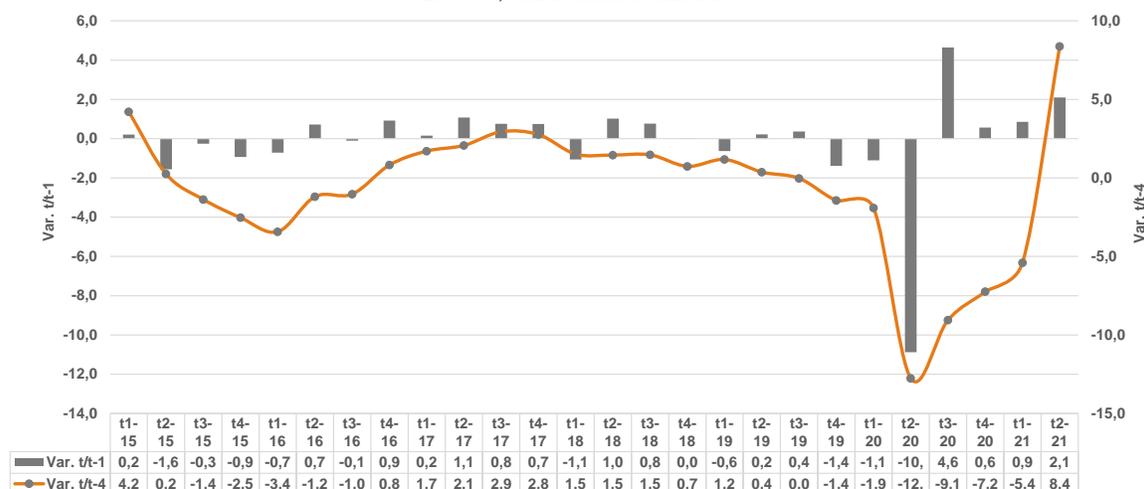
- Según lo indicado en el Plan de Prosperidad 2019-2021, en el literal D “más oportunidades y menos carga para los ciudadanos” en donde se indica que se potenciará el uso del Fondo Nacional de Garantías con un aporte adicional de US\$ 20 millones, fruto de la Ley de Fomento Productivo. Esta iniciativa por parte del gobierno nacional, potenciarían el nivel de garantías otorgadas, así como, sus ingresos y utilidades, fortaleciendo aún más la operatividad del Fondo Nacional de Garantía. A la fecha de corte, se puede evidenciar la inyección de US\$ 20,00 millones en capital fresco aportado por uno de sus constituyentes (Corporación Financiera Nacional).
- Durante el año 2019, la Superintendencia de Bancos realizó una supervisión focalizada al Fondo Nacional de Garantía con el objeto de evaluar el subcomponente de calidad de ambiente de control del componente gobierno corporativo, el subcomponente de activos (inversiones y contingentes) del componente evaluación económica financiera y la medición del riesgo de mercado. Entre los resultados de la supervisión se informaron que el FNG presentaba varias debilidades, en cuanto a gobierno corporativo, medición del riesgo de mercado, evaluación económico-financiera de los activos y en lo que respecta a los contingentes que mantiene el fondo; es importante destacar que tanto la CFN como Fideucuator, se encuentran trabajando para solucionar las debilidades informadas por el Órgano Regulador; a la fecha de corte ya cuentan con oficios de la Superintendencia de Bancos en donde otorgan el estatus de cumplido a varias observaciones.
- En la junta extraordinaria número 41 del 25 de septiembre de 2020, Los miembros de la Junta de Fideicomiso, en atención al contenido del Oficio JFNG-EX-041-02 24 de septiembre de 2020, así como el Informe Técnico Propuesta para Línea de Garantía “MIPYMES Productivo” del Fondo Nacional de Garantías adjunto, y la recomendación de la Secretaría Técnica, de forma unánime resuelven dar por conocida y aprobada la línea de garantías “MIPYMES PRODUCTIVO”, así como, su incorporación en el Manual de Políticas y Procedimientos del FNG y la adecuación de los formatos necesarios para utilizar esta línea de garantía.
- Es importante destacar que a través del oficio Nro. SB-DCBD-2020-0357-O del 30 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Bancos le obliga al Fondo Nacional de Garantías a suspender de forma inmediata la concesión de garantías a créditos originados por el Banco del Pacífico; actualmente, el Fondo Nacional de Garantía propuso al Órgano Regulador ir desconcentrando de manera progresiva en los próximos tres años; dicha propuesta todavía se encuentra en proceso de aprobación.
- A través del oficio número SB-DCBD-2021-0415-O del 26 de mayo de 2021 el Órgano Regulador permite que las colocaciones que realice el Banco Pacífico en el contexto del proyecto “Reactive Ecuador” no sean consideradas como concentración; a pesar de esto a la fecha de corte las garantías concedidas por Banco del Pacífico están paralizadas.
- El Oficio enviado por parte de la Superintendencia mediante el oficio N° SB-DCBD-2021-0428-O de fecha 28 de mayo de 2021 en donde emite opiniones sobre el informe de riesgos de la entidad, informa sobre el plan de desconcentración propuesto para diversificar el portafolio de garantías sobre el cual toma nota y comunica que realizará seguimiento a su cumplimiento.

Contexto Económico

Durante la pandemia, la posición económica del país se debilitó aún más por la paralización de actividades lo cual se puede observar en el alto nivel desempleo y contracción del PIB. Dicho esto, debido a la reactivación económica durante el primer semestre del 2021 la producción nacional experimentó un incremento interanual elevado, pero se recalca que la misma continúa ubicándose por debajo de su promedio histórico lo cual se puede atribuir al incremento del precio de petróleo. Adicional a esto, se aprecia un dinamismo de la Inversión extranjera directa producto de la expansión del sector de servicios prestados y manufactura. Por otra parte, se aprecia una reducción del nivel de desempleo y un aumento en los niveles de subempleo y empleo adecuado. No obstante, es importante mencionar que la línea de pobreza per cápita presentó un aumento interanual y la misma se ubicó por encima de su promedio histórico, mostrando así un deterioro en el bienestar social.

En el primer trimestre del 2021, la economía del país aún no había mostrado una recuperación de la afectación producida por la coyuntura de la pandemia. Adicional a esto, durante febrero del 2021 el país sufrió una inestabilidad política debido a la crisis carcelaria y de las vacunas causando que al primer trimestre del 2021 el PIB experimentara una contracción interanual de 5,40%, siendo menor a la mostrada durante el año 2020 (-7,20%). No obstante, se observa una mejora interanual en el segundo trimestre del 2021, afectando una mejora positiva en el PIB, el cual mostro un incremento de 8,40% con respecto al año anterior (siendo este incremento el más elevado desde el año 2015). Esto a su vez se puede atribuir a la estabilización política por la finalización del proceso electoral; así como también, por la implementación del plan de vacunación del Gobierno.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO - PIB
2007=100, Tasa de variación trimestral**

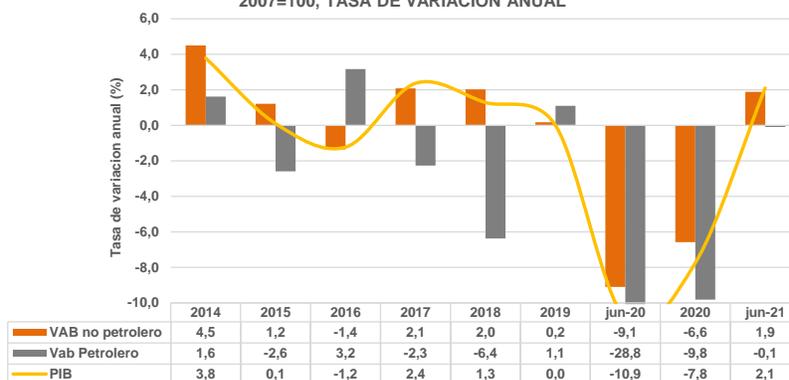


Fuente: Banco Central del Ecuador / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Por otra parte, se puede destacar que existió un incremento de los ingresos fiscales, a pesar de la contracción de la recaudación del impuesto a la renta, principalmente por el dinamismo de la recaudación del IVA e ICE. A su vez, se observa que, a pesar de la expansión de los gastos fiscales, al finalizar el período existió un superávit fiscal por el crecimiento nominal en mayor proporción de la recaudación tributaria. Además, a la fecha de corte el riesgo país presentó una contracción interanual debido a la estabilización política después de las elecciones del año 2021. Esta reducción ocasionó que los precios y las tasas de interés de los bonos ecuatorianos coticen en una posición más competitiva en el mercado internacional. Adicionalmente, se señala que la calificación de los bonos ecuatorianos se mantiene según la última calificación de riesgos con la posibilidad de mejora con el cumplimiento del plan económico del gobierno. No obstante, es importante acotar el dinamismo del nivel de endeudamiento soberano producto de los incrementos de la deuda pública, deuda externa y deuda interna. La disminución de la actividad económica del país tendrá también repercusiones para el sistema financiero nacional al reducirse sus niveles de intermediación financiera, en parte por la desaceleración de la oferta de crédito por el incremento del riesgo asociado y por los requerimientos de liquidez que afronta.

A esto se suma la caída de los precios del petróleo y la ruptura de dos oleoductos que transportan el crudo para su exportación. Esto no solo genera un impacto negativo para los ingresos fiscales, sino que también genera distorsión en cadenas productivas derivadas, debido a la dependencia de la economía en el sector petrolero. Los encadenamientos productivos que se han desarrollado alrededor del sector petrolero son particularmente susceptibles al desplome del precio del fósil. Este efecto es amplificado por la participación del estado en la economía, donde se observa una dependencia del ingreso del fisco sobre las regalías petroleras (22,87% al 2020). La contracción de este ingreso agrava la situación fiscal y dificulta la implementación de medidas de estímulo, empujando al gobierno aún más hacia la adquisición de mayores niveles de deuda.

**VAB PETROLERO Y NO PETROLERO
2007=100, TASA DE VARIACIÓN ANUAL**

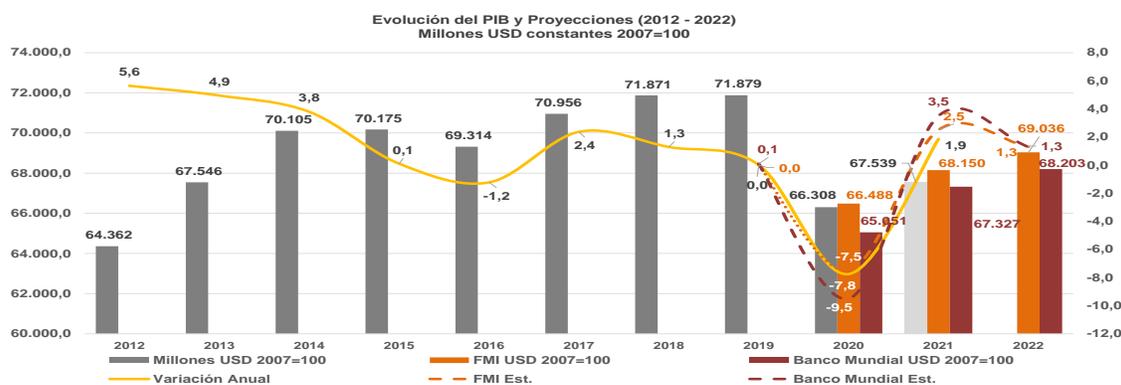


Fuente: Banco Central del Ecuador / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Dado que la pandemia es un fenómeno global, los organismos internacionales han mostrado apertura para brindar apoyo a los países miembros y agilizar líneas de crédito que brinden liquidez y capacidad de respuesta. Ecuador es uno de los países beneficiados por proyectos específicos de estabilización sanitaria que ha

emprendido el Banco Mundial en Latinoamérica con un presupuesto de US\$ 14,00 mil millones a nivel global y un primer desembolso para Ecuador realizado el 2 de abril por US\$ 20,00 millones además de un desembolso de US\$ 514,00 millones el 1 de diciembre de 2020. El 30 de septiembre de 2020, el gobierno logró acceder a financiamiento del FMI mediante el programa de Instrumentos de Financiamiento Rápidos - RFI por sus siglas en inglés, por US\$ 6.500,00 millones. Al cierre de 2020, se han desembolsado un total de US\$ 4.000,00 millones, a través de dos desembolsos, el primero por la mitad que se realizó tres días después del acuerdo y el segundo por la diferencia el 23 de diciembre, que se destinará para los gastos relacionados a la salud, educación y protección social. Se prevé que el monto restante se reciba entre 2021 y 2022, dicho programa de crédito tiene un plazo de pago de 10 años (con 4 años de gracia) y una tasa de interés variable del 2,90%.

El incremento de la industria de petróleo y minas se atribuye a los incentivos de desarrollo del Gobierno que han impulsado a la licitación de algunas concesiones. Según el Ministerio de Energías y Recursos Naturales No Renovables, en el mes de junio del 2021 se alcanzó el nivel de exportación mensual minera más elevada de la historia del país. A su vez, se observa que ha existido una mayor producción de pequeña minería o minería artesanal y estas van destinados principalmente a China.¹ Los encadenamientos productivos que se han desarrollado alrededor del sector petrolero son particularmente susceptibles al desplome del precio del fósil. Este efecto es amplificado por la participación del estado en la economía, donde se observa una dependencia del ingreso del fisco sobre las regalías petroleras (22,87% al 2020). Dicho esto, se aprecia que el incremento interanual del precio del crudo WTI (86,37%) ha generado un impacto positivo en el desempeño del PIB.



Fuente: Banco Central del Ecuador – FMI – Banco Mundial / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Debido a la implementación del plan de vacunación “9-100”, se ha logrado vacunar la mayor parte de la población para la recuperación y reconstrucción de los entramados sociales y productivos posterior a la crisis. PCR considera que, a pesar de esto, el país aún tiene un gran reto que afrontar debido al alto nivel de endeudamiento y el continuo deterioro del bienestar socioeconómico que podría generar un deterioro al crédito y liquidez del Sector Financiero y no financiero. Dicho esto, se considera que el nuevo Gobierno deberá invertir eficientemente en procesos de innovación que permitan al país lograr una reconfiguración de su estructura macroeconómica para enfrentar dificultades futuras.

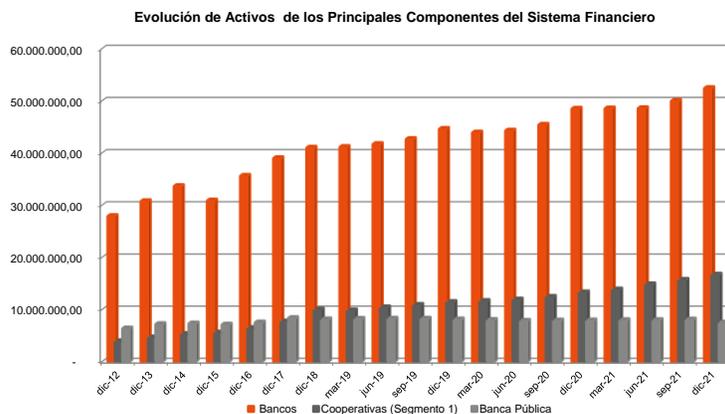
Contexto Sistema

El sistema financiero ecuatoriano se encuentra conformada de manera general por el sector de Bancos; Cooperativas de Ahorro y Crédito, mismas que, mantienen categorización entre desde el segmento 1 hasta el segmento 5, con respecto al tamaño de activos²; Banca Pública y Mutualistas. Considerando los actores más representativos del sistema financiero³, para el cierre del mes de diciembre 2021 los activos totales del sistema alcanzan un monto de US\$ 76,53 millones evidenciando de este modo, un aumento interanual de 9,94% (US\$ +6,91 millones). En cuanto a la distribución participativa, el sistema de bancos privados es el sector mayormente representativo con el 68,46% y compuesto por veinticuatro instituciones financieras a la fecha de corte.

¹ <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-record-exportacion-mineria-explotacion.html>

² Segmento 1: mayor a US\$ 80,00 millones, Segmento 2: mayor a US\$ 20,00 millones hasta US\$ 80,00 millones, Segmento 3: mayor a US\$ 5,00 millones hasta US\$ 20,00 millones, Segmento 4: mayor a US\$ 1,00 millones hasta US\$ 5,00 millones, Segmento 5: Cajas de Ahorro, bancos y cajas comunales.

³ Sistema de Bancos, Cooperativas de Ahorro y Crédito (Segmento 1) y Banca Pública.



Fuente: Superintendencia de Bancos (SB) y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) / Elaboración: PCR

A niveles históricos, el sistema de bancos privados ha registrado una tendencia creciente en sus activos con un promedio de variación anual de 7,34% en los últimos cinco años (2017-2021), tomando en consideración a diciembre 2021 inclusive; conservando del mismo modo, la ponderación mayoritaria y a su vez superior al 50% dentro del total de activos del sistema financiero. Sin embargo, se puede observar que, la participación general dentro del sistema financiero nacional ha ido disminuyendo progresivamente desde el año 2017 (70,88%) hasta ubicarse en (68,46%) para finales del año 2021, a razón de la continua expansión y robustecimiento de las instituciones del sector público con la diversificación de productos y servicios, así como la expansión de cobertura en sectores geográficos clave de la economía nacional y anteriormente no abarcadas por entidades bancarias.

Al mes de diciembre 2021, el total de activos de los Bancos Privados alcanza un monto de US\$ 52,40 millones incurriendo en un acrecentamiento interanual de +8,13 (US\$+3,94 millones). Por su parte, las cooperativas totalizan en US\$ 16,65 millones equivalente a un crecimiento de +25,52% (US\$+3,39 millones). Por último, la Banca Pública registra un valor total de activos por US\$ 7,48 millones derivando en una disminución del (-5,19%; US\$ -409,21 millones).

Cambios normativos

De acuerdo con el impacto que tuvo la emergencia sanitaria por la covid-19 declarada por el Gobierno Nacional el 17 de marzo de 2020, la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria ha realizado diversos cambios en la normativa ajustándolos a la coyuntura suscitada en el momento. No obstante, a raíz de la implementación del Plan de Vacunación 9/100 del Gobierno actual, se ha observado una leve mejora en el dinamismo de la economía ecuatoriana, con proyecciones a la mejora impulsado por la reactivación de sectores estratégicos. A estas resoluciones le acompañan las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, donde se establecen parámetros específicos para la segmentación de créditos y constitución de provisiones. A continuación, el detalle de las resoluciones más significativas a ser aplicadas en el año en curso:

- Resolución No. 644-2021-F dada el 30 de enero de 2021 sustituye las Normas que Regulan la Segmentación de la Cartera Incluye de Crédito de las Entidades del Sistema Financiero Nacional en donde el Banco Central del Ecuador determinará los procedimientos para el reporte de la información de los segmentos de crédito establecidos a través del instructivo de Tasas de Interés, el cual deberá ser publicado hasta el 01 de marzo de 2021. Las entidades financieras bajo control de la Superintendencia deberán reportar con el nuevo Catálogo Único de Cuentas a partir del 01 de mayo de 2021 la información que corresponda, incluyendo la nueva segmentación de crédito.

SEGMENTACIÓN ANTERIOR	SEGMENTACIÓN ACTUAL
1. Crédito Productivo <ul style="list-style-type: none"> Productivo Corporativo Productivo Empresarial Productivo PYMES Productivo Agrícola y Ganadero 	1. Crédito Productivo <ul style="list-style-type: none"> Productivo Corporativo Productivo Empresarial Productivo PYMES
2. Microcrédito <ul style="list-style-type: none"> Microcrédito Minorista Microcrédito de Acumulación Simple Microcrédito de Acumulación Ampliada Microcrédito Agrícola y Ganadero 	2. Microcrédito <ul style="list-style-type: none"> Microcrédito Minorista Microcrédito de Acumulación Simple Microcrédito de Acumulación Ampliada
3. Crédito Inmobiliario	3. Crédito Inmobiliario
4. Crédito de Vivienda de Interés Público	4. Crédito de Vivienda de Interés Social y Público
5. Crédito de Consumo Ordinario	5. Crédito de Consumo
6. Crédito de Consumo Prioritario	
7. Crédito Educativo	6. Crédito Educativo <ul style="list-style-type: none"> Crédito Educativo Social
8. Crédito de Inversión Pública	7. Crédito de Inversión Pública

SEGMENTACIÓN ANTERIOR	SEGMENTACIÓN ACTUAL
9. Crédito de Comercial Ordinario 10. Crédito de Comercial Prioritario <ul style="list-style-type: none"> • Comercial Prioritario Corporativo • Comercial Prioritario Empresarial • Comercial Prioritario PYMES 	

Fuente: Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria / Elaboración: PCR

La metodología deberá ser implementada a partir del 01 octubre de 2021 y se aplicará progresivamente a los diferentes segmentos de crédito vigentes. Las entidades del sistema financiero nacional, desde el 01 octubre de 2021, deberán aplicar en las nuevas operaciones de crédito que otorguen, las nuevas tasas de interés determinadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

- Resolución No. 650-2021-F con fecha 14 de abril de 2021, resuelve reformar la Sección II de las tasas de interés y tarifas del Banco Central del Ecuador en donde las entidades financieras de los sectores público, privado, popular y solidario podrán convenir tasas de interés inferiores a la máxima prevista para el segmento de crédito que corresponda al deudor concursado, cuando las circunstancias del deudor así lo exijan para su rehabilitación y pago de obligaciones, de manera que de no hacerse esta reducción, el acuerdo concursal y la recuperación de las obligaciones pendientes de pago no sea viable.

Además, las entidades también podrán recibir, de forma extraordinaria, en acuerdo con el deudor concursado, como pago parcial o total de créditos o de obligaciones constituidas a su favor, bienes muebles, inmuebles, acciones o participaciones, beneficios derivados de fideicomisos mercantiles, entre otros, en dación en pago de obligaciones derivadas de acuerdos preconcursales, concursales o de reestructuración de emprendimientos.

- Resolución No. 663-2021-F dada el 14 de mayo de 2021 resuelve realizar la sustitución de las disposiciones transitorias en el Capítulo XIX "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos" por las siguientes:

Décima novena: Las entidades de los sectores financiero público y privado en los estados financieros mensuales y de cierre del ejercicio económico 2021, registrarán la transferencia a las cuentas vencidas, de las operaciones de los diferentes segmentos de crédito que no hubieren sido pagados en la fecha de vencimiento, a los 61 días plazo.

Vigésima: Modificar de forma temporal los porcentajes de provisiones y días de morosidad, para atenuar el riesgo de crédito generado por el confinamiento producto de la pandemia Covid-19, la cual se aplicará a partir de la vigencia de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive. Las entidades de sectores financiero público y privado deberán constituir provisiones en los diferentes segmentos de crédito, en los porcentajes mínimos y máximos que constan en las siguientes tablas:

Resolución Anterior				Resolución Actual			
Crédito Productivo y Créditos Comercial Ordinario y Prioritario		Provisiones		Crédito Productivo		Provisiones	
Categorías	Días de Morosidad	Mínimo	Máximo	Categorías	Días de Morosidad	Mínimo	Máximo
A1	0	1,00%		A1	0	1,00%	1,00%
A2	1-15	2,00%		A2	1-30	1,01%	2,00%
A3	16-30	3,00%	5,00%	A3	31-60	2,01%	4,00%
B1	31-60	6,00%	9,00%	B1	61-75	4,01%	6,00%
B2	61-90	10,00%	19,00%	B2	76-90	6,01%	16,00%
C1	91-120	20,00%	39,00%	C1	91-120	16,01%	40,00%
C2	121-180	40,00%	59,00%	C2	121-180	40,01%	60,00%
D	181-360	60,00%	99,00%	D	181-360	60,01%	99,99%
E	360	100,00%			+360	100,00%	

Fuente: Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria / Elaboración: PCR

Los deudores de los créditos del segmento Productivo menores a US\$ 100,00 mil se calificarán por morosidad y los mayores a US\$ 100,00 mil se calificarán con los modelos internos de seguimiento previstos en "Metodologías y sistemas internos de calificación de crédito productivo".

Resolución Anterior				Resolución Actual			
Microcréditos		Provisiones		Crédito de Consumo Microcrédito		Provisiones	
Categorías	Días de Morosidad	Mínimo	Máximo	Categorías	Días de Morosidad	Mínimo	Máximo
A1	0	1,00%		A1	0	1,00%	1,00%
A2	1-8	2,00%		A2	1-30	1,01%	2,00%
A3	9-15	3,00%	5,00%	A3	31-60	2,01%	5,00%
B1	16-30	6,00%	9,00%	B1	61-75	5,01%	15,00%

Resolución Anterior				Resolución Actual			
Microcréditos		Provisiones		Crédito de Consumo Microcrédito		Provisiones	
Categorías	Días de Morosidad	Mínimo	Máximo	Categorías	Días de Morosidad	Mínimo	Máximo
B2	31-45	10,00%	19,00%	B2	76-90	15,01%	25,00%
C1	46-70	20,00%	39,00%	C1	91-120	25,01%	50,00%
C2	71-90	40,00%	59,00%	C2	121-150	50,01%	75,00%
D	91-120	60,00%	99,00%	D	151-180	75,01%	99,00%
E	+120	100,00%			+180	100,00%	

Fuente: Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria / Elaboración: PCR

Resolución Anterior				Resolución Actual			
Crédito Educativo		Provisiones		Crédito Educativo		Provisiones	
Categorías	Días de Morosidad	Mínimo	Máximo	Categorías	Días de Morosidad	Mínimo	Máximo
A1	0	1,00%		A1	0	1,00%	1,00%
A2	1-15	2,00%		A2	1-30	1,01%	2,00%
A3	16-30	3,00%	5,00%	A3	31-60	2,01%	5,00%
B1	31-60	6,00%	9,00%	B1	61-75	5,01%	15,00%
B2	61-90	10,00%	19,00%	B2	76-90	15,01%	25,00%
C1	91-120	20,00%	39,00%	C1	91-120	25,01%	50,00%
C2	121-180	40,00%	59,00%	C2	121-180	50,01%	75,00%
D	181-360	60,00%	99,00%	D	181-360	75,01%	99,00%
E	360	100,00%			+360	100,00%	

Fuente: Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria / Elaboración: PCR

Vigésima Primera: Se prohíbe el reverso de provisiones durante el ejercicio económico 2021.

Por otra parte, se estableció que, durante el ejercicio del año 2021, constituir provisiones genéricas. Dichas provisiones representarán desde el 0,02% y hasta el 5,00% del total de la cartera bruta a diciembre 2020 y formarán parte del patrimonio técnico secundario. Esta disposición transitoria estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2021. Adicionalmente, se reclasificará el 100% de las provisiones genéricas que hayan sido constituidas por tecnología crediticia, hacia provisiones específicas y otras genéricas, siempre y cuando no se reduzca el total de provisiones constituidas. Una vez reclasificadas, se prohíbe la constitución de las mismas de manera permanente.

- Resolución No. 664-2021-F dada el 14 de mayo de 2021, resuelve incluir en el numeral quinto de la Disposición Transitoria Tercera, como último inciso el siguiente: Por la emergencia sanitaria producida por la pandemia Covid-19 se autoriza a la Superintendencia de Bancos, como ente de supervisión y control, excepcionar de manera temporal el cumplimiento de los umbrales por parte de las entidades financieras privadas bajo su supervisión, por un año contado a partir de la vigencia de la presente resolución.
- Circular No. SB-IG-2021-0029-C dada el 27 de mayo de 2021, aclara que la citada excepción temporal del cumplimiento de los umbrales por parte de las entidades financieras privadas rige por un año contado a partir del 14 de mayo de 2021, fecha de expedición de la resolución No. 664-2021-F. Las entidades Bancarias que por alguna razón no puedan cumplir con los umbrales establecidos en la norma, deberán tomar las medidas precautelatorias para regresar a los niveles normales una vez que se cumpla el plazo establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Sin perjuicio de lo establecido en la referida resolución, las entidades bancarias deberán continuar reportando la respectiva información a este ente de Control.
- Resolución No. 666-2021-F dada el 25 de junio de 2021, resuelve agregar como Capítulo LX "Norma para la aplicación del Decreto Ejecutivo No. 33 de 24 de mayo de 2021, publicado en el Séptimo Suplemento del Registro Oficial No. 459 de 26 de mayo de 2021". Todas las instituciones y empresas públicas y privadas que prestan el servicio de referencias crediticias, eliminarán de sus registros la información histórica de obligaciones de las personas naturales deudoras cuya deuda total consolidada al 24 de mayo de 2021, sea menor a US\$ 1.000,00, y cuya deuda vencida en entidades del sector financiero privado, sector financiero público y sector financiero popular y solidario de los segmentos 1 y 2 sea menor a US\$ 1.000,00, en los segmentos 3, 4 y 5 y cualquier otra institución integrante del sector financiero público y privado incluyendo las compañías de servicios auxiliares sea menor a US\$ 500,00, y en las instituciones que otorgan crédito a sus clientes y reportan información al sistema de referencias crediticias sea menor a US\$ 100,00.
- Circular No. SB-IG-2021-0038-C dada el 15 de julio de 2021, dispone que las instituciones remitan a la Superintendencia de Bancos hasta el 15 de julio (solamente para esta primera entrega hasta el 15 de

agosto) y 15 de enero de cada año, las matrices ARLAFDT⁴ conocidas por el Directorio, con información referente a los meses de junio y diciembre de cada año, en el que se presenten los riesgos inherente, evaluación de control y riesgo residual obtenido de cada evento y sus agregados o consolidados, así como un extracto del plan de acción diseñado. Este reporte deberá estar acompañado por una breve nota metodológica, que refiera el resumen de los aspectos metodológicos aplicados, sus escalas, ponderaciones, mediciones y más información que se considere útil para explicar los resultados obtenidos.

- Resolución No. 671-2021-F dada el 03 de agosto de 2021, resuelve incluir en el Capítulo XIX “Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos” como disposición transitoria vigésima tercera la siguiente: *Mecanismo extraordinario para el diferimiento de constitución de provisiones de las inversiones*. La deficiencia de las provisiones por calificación de riesgo crediticio o por deterioro de valor de las inversiones establecidas en este capítulo podrán ser diferidas hasta por un plazo de tres años la cual se registrará en partes iguales y de forma trimestral. El mecanismo de diferimiento de constitución de provisiones de inversiones se aplicará por las deficiencias determinadas hasta el 30 de junio de 2022.

El total de la deficiencia de provisiones de inversiones determinada debe constar en el cálculo del patrimonio técnico.

- Resolución No. 672-2021-F dada el 03 de agosto de 2021, resuelve sustituir las tarifas por servicio en el sistema de pago interbancario (SPI), eliminando la tarifa previa de US\$ 0,22:

Sistema de Pago Interbancario	Transferencia ordenada por entidades del Sector Público	US\$ 0,05
	Transferencia ordenada por entidades del Mercado de Valores	US\$ 0,05
	Transferencia ordenada por entidades del Sector Financiero y Privado	US\$ 0,05
	Transferencia ordenada por entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	US\$ 0,05
	Transferencia ordenada por entidades financieras para la acreditación del Bono de Desarrollo Humano	US\$ 0,01

Fuente: Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria / Elaboración: PCR

Por otra parte, el pago de servicios públicos, por montos superiores a US\$ 76,00; que se realice a través de las entidades financieras corresponsables del Banco Central del Ecuador (BCE), se efectuará exclusivamente a través de débitos a cuenta, transferencia electrónica de dinero, pago con tarjeta de crédito, pago con tarjeta de débito u otros medios de pago electrónicos autorizados por el BCE. Mientras que, el pago del monto mencionado a través de sistemas auxiliares de pago corresponsales del BCE, se efectuará exclusivamente a través de medios de pago electrónicos autorizados por el BCE.

El pago de servicios públicos por montos iguales o inferiores a US\$ 76,00; se podrán realizar a través de medios de pago electrónicos o mediante el uso de medios de pago físicos, en las ventanillas de las entidades corresponsales o los sistemas auxiliares de entidades calificadas como corresponsales del BCE.

Independientemente de los montos señalados, los pagos de servicios públicos se podrán realizar en las ventanillas de las respectivas entidades públicas. Las entidades corresponsales del BCE deberán implementar los mecanismos necesarios para la recaudación de pagos hasta el 31 de diciembre de 2021, y las disposiciones entrarán en vigencia a partir de 1 de enero de 2022.

- Resolución No. JPRF-F-2021-008 dada el 30 de diciembre de 2021 expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera se establece que, las entidades de los sectores financieros público y privado, en los estados financieros hasta el 30 de junio de 2022, registrarán la transferencia a las cuentas vencidas, de las operaciones de los distintos segmentos de crédito. Las entidades de los sectores financiero privado y público deberán constituir provisiones genéricas. Dichas provisiones representarán desde el 0.02% y hasta el 5% del total de la cartera bruta a 30 de junio de 2022 y formarán parte del patrimonio técnico secundario, y podrán ser reclasificadas a provisiones específicas, previa autorización del organismo de control. Estas provisiones se considerarán para los efectos de lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Esta disposición transitoria estará vigente hasta el 30 de junio de 2022.”

Se observa que las resoluciones emitidas por el ente rector de las finanzas públicas y privadas se han ajustado a los escenarios de incertidumbre económica, iliquidez e inestabilidad social que impactó al país por la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, así como disposiciones emitidas por el nuevo gobierno. Las entidades financieras han acatado las disposiciones de la Junta para brindar certidumbre y respaldo al público en un momento de shock generalizado por el lado de la demanda y oferta crediticia.

⁴ Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, como el Terrorismo

Reseña

Con fecha 4 de diciembre de 2013, se suscribió el contrato de constitución de Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías entre la Corporación Financiera Nacional B.P. y la compañía Fiduciaria Ecuador Fiduecuador S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.

Mediante resolución N° SC.IRG.DRMV.2014-824 del 7 de marzo de 2014, se autorizó la inscripción en el registro de Mercado de Valores del Fideicomiso del Fondo Nacional de Garantías. Mediante escritura pública otorgada el 10 de marzo de 2014 el FOGAMYPE celebró el contrato de adhesión al Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías, posteriormente se otorgó el contrato de terminación, liquidación, cesión y transferencia de derechos fiduciarios del FOGAMYPE en el que se dejó constancia que la Corporación Financiera Nacional ejercerá la totalidad de los derechos y asumirá todas las obligaciones que se relacionen con el Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías.

Mediante escritura pública celebrada el 12 de diciembre de 2014, ante la Dra. Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del cantón Quito, se celebró la primera reforma integral al Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías. Mediante escritura pública celebrada el 19 de abril de 2018, ante la Ab. Lorena Katiuska Lizano Bajaña, Notaria Septuagésima Primera del cantón Guayaquil, se celebró la segunda reforma integral al Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías.

El 01 de septiembre de 2020, se firmó un contrato de adhesión entre la Fiduciaria Ecuador FIDUECUADOR S.A. Administradora de Fondos Y Fideicomisos y el nuevo socio adherente que en este caso sería el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. El aporte realizado por el nuevo socio del fondo es de US\$ 10,00 millones; posteriormente, durante el mes de diciembre 2020 la Corporación Financiera Nacional inyectó US\$ 20 millones adicionales.

Objetivo

El Fondo Nacional de Garantías es un instrumento financiero que facilita el acceso al crédito, a través del otorgamiento de garantías parciales complementarias para potenciales beneficiarios de créditos que no cuentan con los colaterales suficientes para respaldarlo. Es un mecanismo que permite compartir el riesgo de impago con la institución financiera, brindando seguridad al sistema financiero y dinamizando los sectores productivos, siendo así su principal objetivo el apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios del país a través de la eliminación de barreras de entrada al sector financiero formal.

Gobierno Corporativo

La estructura organizacional está orientada al modelo de negocio, profundizando aspectos de gestión comercial con las entidades financieras y los afianzados, disponiendo de apoyos tecnológicos y basados en procesos simples de funcionamiento, con el objeto de potenciar una mayor utilización y permanencia del mecanismo en el tiempo.

El costo operativo que presente la secretaria técnica del Fondo Nacional de Garantías correrá a cargo de la CFN B.P.

El Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías es administrado por Fiduciaria Ecuador FIDUECUADOR S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, conforme lo establecido en la escritura de reforma integral del 19 de abril de 2018, cuenta con el órgano máximo que es la Junta de Fideicomiso, conformada según lo detallado en el siguiente cuadro:

Integración de la Junta de Fideicomiso
Ministerio de Industrias y Productividad
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Comercio Exterior
Corporación Financiera Nacional B.P (Constituyente)

Fuente: FIDUECUADOR S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCreditRating S.A.

Hay que tener presente que la integración de la Junta fue establecida en el Código Orgánico Monetario y Financiero, y con supresión y fusión de Ministerios, a la fecha de corte, presenta la siguiente composición:

- CFN B.P.
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
- Ministerio de Economía y Finanzas

Adicionalmente, el contrato de Fideicomiso en la cláusula Décima, que trata de la Junta de Fideicomiso, establece:

“Cada uno de los miembros de la JUNTA DE FIDEICOMISO tendrá derecho a voz y a un (1) voto. En caso de que existan CONSTITUYENTES ADHERENTES tendrán derecho a voz, pero no a voto. La JUNTA DE

FIDEICOMISO podrá invitar a terceros a las reuniones que se celebren, en cuyo caso estos terceros podrán participar con voz, sin derecho a voto.”

Es decir que, el Ministerio de Producción, Comercio Exterior Inversiones y Pesca, como Constituyente Adherente, no tiene voto en la Junta, solo tiene derecho a voz.

En la estructura del Fondo se distinguen cuatro actores internos que influyen y se encuentran vinculados a su operación; cada uno de estos con sus respectivas funciones y responsabilidades dentro del accionar del Fondo, estos actores son:

1) Constituyente y constituyentes adherentes

El constituyente, es la Corporación Financiera Nacional B.P.; la cual estará a cargo de proporcionar al Fondo, servicios especializados en las áreas que se requiera para su adecuado funcionamiento, como son: la gerencia de división de riesgos, gerencia de división de tecnologías, subgerencia nacional de mercadeo, asistencia técnica, subgerencia nacional de comunicación, gerencia de división jurídica, gerencia de auditoría interna y unidad de cumplimiento.

Los constituyentes adherentes son las personas jurídicas o entes dotados de personalidad jurídica, de naturaleza pública, privada o mixta, nacionales o extranjeras, pudiendo incluir, pero sin limitarse a instituciones financieras, organismos internacionales, agencias de cooperación, entre otros.

2) Junta del Fideicomiso

Es la máxima autoridad del fideicomiso, contractualmente se establece que estará conformada por cuatro miembros que serán el Ministro de Economía y Finanzas o su delegado, el Ministro de Industrias y Productividad o su delegado, el ministro del Exterior o su delegado y un representante de la CFN.

Su principal responsabilidad es el establecimiento de las políticas de funcionamiento del Fondo, junto a la aprobación de los manuales internos y políticas respecto a la utilización de garantías, inversiones y demás normas y procedimientos administrativos necesarios para la adecuada operación del Fideicomiso.

La Junta del Fideicomiso, se reunirá ordinariamente una vez al trimestre, también podrá reunirse extraordinariamente, cuando sea convocada por la administradora fiduciaria, a petición del presidente, miembros de la junta o de la secretaria técnica.

3) Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica es un ente técnico a cargo de la Corporación Financiera Nacional, a través de la Subgerencia de Garantías de Crédito, cuyo objetivo es proponer a la Junta de Fideicomiso las condiciones técnicas de manejo del mecanismo tales como utilización de los recursos del patrimonio, manuales, bases de asignación y licitación de Derechos de Garantía, condiciones para inversión de los recursos, metodologías de riesgo y cálculos correspondientes, junto a los procedimientos administrativos, de seguimiento y supervisión. Asimismo, está encargada del monitoreo, control y apoyo a las entidades vinculadas, para el funcionamiento del Fideicomiso.

En los procedimientos que se requiera la secretaria técnica contará con el apoyo de las áreas especializadas de la CFN B.P. para el correcto funcionamiento del fideicomiso.

4) Administradora Fiduciaria

Entidad que tiene como función administrar y representar legalmente al Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías, en cumplimiento de los términos y condiciones estipulados en el contrato de constitución, de acuerdo a las instrucciones de la junta del fideicomiso, siempre que las mismas no contravengan lo establecido en el contrato de constitución y marcos normativos vigentes.

El Fondo Nacional de Garantías es administrado por Fiduciaria Ecuador Fiduecuador S.A., la misma que fue constituida en el año 1999, fue autorizada para operar como Administradora de Fondos y Negocios Fiduciarios por parte de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00.Q.IMV. 704 del 16 de marzo de 2000. Fue inscrita en el Mercado de Valores el 22 de marzo de 2000 bajo el No. 2000.1.10.00023. La Fiduciaria cuenta con la experiencia para asesorar a sus clientes en la constitución de fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios.

Se distinguen a su vez, actores que se encuentran vinculados a su operación; cada uno de estos con sus respectivas funciones y responsabilidades dentro del accionar del Fondo, estos actores son:

✓ **Entidades de Reglamentación**

No forman parte del Fondo Nacional de Garantías, pero se mencionan a efectos de sus facultades legales de seguimiento y control sobre este. Son responsables de supervisar, controlar y reglamentar el buen funcionamiento de las entidades de garantías crediticias.

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, entidad encargada de la emisión de la reglamentación y normativa del sistema de garantías crediticias. Además, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en lo relativo al control de la administración Fiduciaria y la Superintendencia de Bancos en lo relativo al control del Fondo, conforme a lo estipulado en la norma que regula el sistema de garantía crediticia.

✓ **Entidades Receptoras de la Garantía Crediticia**

Corresponden a las entidades financieras que hayan calificado y suscrito el Convenio Marco de Participación, sobre cuya base, se les haya asignado derechos de garantía; cumplidos éstos requisitos, están en capacidad de otorgar financiamiento con garantías parciales del Fondo de Garantía Nacional a personas naturales o jurídicas que no cuenten con las garantías adecuadas o suficientes para respaldar obligaciones crediticias y cumplir con todos los requerimientos establecidos en el manual de políticas y procedimientos, documentación y acciones para gestionar las garantías adecuadamente.

5) Afianzado o Garantizado

Son los solicitantes de financiamiento que acceden a garantías otorgadas por el fideicomiso a favor de entidades receptoras de la garantía crediticia, luego de haber cumplido las condiciones de elegibilidad establecidas tanto por el fondo como por las entidades receptoras.

Nómina de Constituyentes, constituyentes adherentes, beneficiarios

En el siguiente cuadro se detalla los datos del Constituyente y del Beneficiario, del Fondo Nacional de Garantías, los cuales son en primer lugar la Corporación Financiera Nacional B.P. y el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca:

Datos del Constituyente / Beneficiario			
RUC	Razón Social	Nacionalidad	Fecha de Ingreso
1760003090001	Corporación Financiera Nacional B.P.	Ecuatoriana	4/12/2013
968599370001	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.	Ecuatoriana	1/09/2020

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Operatividad

El Fideicomiso actúa como garante solidario del beneficiario del crédito y en caso de que este último no cancele a la Institución Financiera participante, el Fideicomiso entregará los recursos a la Institución, en la parte garantizada.

Se podrá garantizar únicamente operaciones de financiamiento otorgadas por Entidades Receptoras de la Garantía Crediticia a favor de micro, pequeñas y medianas empresas, que realicen actividades de producción, comercio y servicios y otros sujetos de crédito que no están en capacidad de concretar proyectos con el sistema financiero nacional por falta de garantías; dichas actividades están enmarcadas en lo que establece el T28.

Cada entidad financiera genera la operación crediticia en base a sus respectivas políticas de crédito, de manera paralela genera el Certificado de Garantía. El Beneficiario gestiona su operación, en cuanto a desembolso y cancelaciones, únicamente con la Entidad Financiera.

Para solicitar el pago de garantías, en caso de incumplimiento del Beneficiario, la Entidad debe remitir la documentación y la solicitud de pago al Fondo de Garantía hasta en un plazo máximo de 365 días de mora, de conformidad con los parámetros y determinaciones establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos. Una vez analizada la documentación se procede con el pago en un máximo de 10 días, y en un plazo de veinte días la entidad deberá evidenciar y notificar las acciones judiciales de cobro que se hayan iniciado.

Monto mínimo y máximo de garantía por beneficiario

El Monto Mínimo Garantizado por el FNG, en la garantía general o tradicional, a favor de cada Afianzado o Garantizado será de USD 2.000, y un máximo de U\$ 500.000,00; cada línea de garantía aprobada por la Junta de Fideicomiso, distinta a la general o tradicional, especifica si existe monto mínimo o no, para lo cual, la Secretaría Técnica presentará el informe técnico respectivo.

En el caso de que la garantía a otorgarse sea por un monto inferior, se solicitará la respectiva excepción a la Junta de Fideicomiso, para lo cual la secretaría técnica presentará el informe respectivo.

Cobertura máxima de Garantía por beneficiario

La cobertura máxima de Garantía por beneficiario es hasta el 50% del monto de crédito otorgado por la Entidad Receptora de la Garantía Crediticia al Sujeto Afianzado en la línea tradicional. Cuando la garantía a otorgarse sea por un porcentaje de cobertura superior al establecido a la garantía general (50%) sobre el valor de la operación, se podrá aplicar a una garantía especial estableciendo como máximo el ochenta por ciento (80%) sobre el valor de la operación.

El Fideicomiso podrá en las respectivas Bases de cada asignación de Derechos de Garantía establecer limitaciones adicionales en relación con el porcentaje de cobertura de la garantía.

El Fondo Nacional de Garantías, recibe los pagos por el otorgamiento de garantías, de la siguiente forma:

- 1- Cargo único calculado sobre el monto de la garantía, pagado por una sola vez al momento del otorgamiento de la garantía, deberá ser cobrado por la entidad receptora de la garantía crediticia y transferido al FNG.
- 2- Por otra parte, el cargo periódico que deberá ser calculado sobre el saldo insoluto del monto garantizado y cobrado de manera anticipada al inicio de cada periodo anual pudiendo también ser pagado de manera total anticipada.

Estrategias

El Fondo de Garantía Nacional con la finalidad de proporcionar información oportuna para la toma de decisiones y establecer una guía que oriente las actividades hacia la consecución de sus objetivos, estructuró diversos objetivos los cuales se indican a continuación:

- **Planificación Estratégica:** Es un proceso sistemático en el que se determina el análisis situacional del Fondo, así como también, se establecen objetivos a cumplirse en un año formulándose estrategias y metas que permitan alcanzarlos. Dicha planificación se basa en seis estrategias, que son principalmente la supervisión de la fiduciaria, la estrategia de difusión del Fondo, inducción a sus stakeholder, implementación de políticas de las entidades receptoras, mejora continua y comunicación y promoción 2021.

Objetivos, estrategias e indicadores

Objetivos	Plan General	Estrategia	Indicador
1. Incrementar el Acceso al Crédito y Colocación de Garantías	Plan de Difusión del FNG	Dar a conocer la rapidez en la formalización de garantía	<u>No. Talleres de Difusión Difundidos</u> <u>No. Talleres de Difusión Planificados</u>
	Plan de Comunicación y Promoción FNG	Promocionar la agilidad en la formalización de la garantía	<u>No Talleres Realizados</u> <u>No Talleres Programados</u>
	Plan de Presupuesto FNG	Incrementar la Cartera Garantizada el FNG	<u>Monto Garantizado Otorgado</u> <u>Monto Garantizado Proyectado</u>
	Plan de Presupuesto FNG	Generar confianza en el sistema de Garantías	<u>Utilidad Alcanzada</u> <u>Utilidad Proyectada</u>
2. Incrementar el Número de Entidades Receptoras de la Garantía Crediticia Activas	Plan de Inducción del FNG	Promocionar el costo bajo de formalización de garantía en relación a las garantías tradicionales	<u>No. Talleres de Inducción Realizados</u> <u>No. Talleres de Inducción Planificados</u>
	Plan de Implementación FNG	Implementar los mecanismos del FNG a los sistemas y procesos de las ERGC	<u>No. ERGC Implementadas</u> <u>No. ERGC Planificadas</u>
3. Mantener un Portafolio de Inversiones Diversificado y la Liquidez Adecuada para Responder a la Ejecución de Garantías	Plan de Inversión FNG	Diversificar el portafolio de inversiones del FNG	<u>Ingresos Netos por Inversión Percibidos</u> <u>Proyección de Ingresos Netos por Inversión</u>

Fuente: Secretaría Técnica- Fondo Nacional de Garantías
Elaborado por: Secretaría Técnica – Fondo Nacional de Garantía

- **Plan de Inversión:** dicho plan determina los parámetros necesarios para la orientación y destino de las inversiones del Fondo Nacional de Garantías y determina la rentabilidad generada de los mismos. Con el objetivo general de mantener un portafolio de inversiones diversificado y la liquidez adecuada para responder a la ejecución de garantías.

Para el año 2021, el Portafolio de Inversiones aplicará las “Políticas para la Gestión de Inversiones” establecidas en el numeral 13.16.1 del Manual de Políticas y Procedimientos del Fondo Nacional de Garantías. El portafolio del FNG, será manejado por el Intermediario Bursátil, el cual será el responsable de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el mandante, a través de la representante legal del Fideicomiso, previo conocimiento de la Secretaría Técnica, el mismo que se estima contratar a partir del mes de marzo del año 2021. Es importante señalar que la inversión o reinversión de capital e interés se efectuará considerando como base las mejores condiciones del mercado. A continuación, se presenta la proyección de los ingresos por intereses que el Fondo Nacional de Garantías recibirá en el año 2021 y

los gastos por comisión de la Bolsa de Valores, Comisión Bursátil y Custodia de Valores, para ello se consideró los siguientes supuestos:

Tasa de interés promedio del último mes del año 2020: 2,51% anual

- Plazo promedio: 180 días
- Porcentaje de Comisión Bursátil: 0,05% anual
- Porcentaje de Comisión Bolsa de Valores: 0,09% anual
- Porcentaje Custodia de Valores 0,02% anual

Metas de Presupuesto Planificadas Vs. Metas Ejecutadas.

Periodo	Indicador	Meta Planificada (USD)	Meta Ejecutada (USD)	Porcentaje Ejecutado
Anual	Ingresos	3.281.576,16	1.399.885,61	42,66%
	Gastos	2.861.247,53	735.029,85	25,69%
	Utilidad	420.328,63	664.855,76	158,18%
Primer Trimestre	Ingresos	524.539,39	703.297,28	134,08%
	Gastos	732.124,88	211.584,58	28,90%
	Utilidad	-207.585,49	491.732,70	236,88%
Segundo Trimestre	Ingresos	804.862,62	696.588,33	86,55%
	Gastos	688.506,83	523.465,27	76,03%
	Utilidad	116.355,80	173.123,06	148,79%
Tercer Trimestre	Ingresos	930.031,50	2.117.558,67	227,69%
	Gastos	744.296,11	1.520.435,44	204,28%
	Utilidad	185.735,39	-67.732,53	-36,47%

A la fecha de corte los ingresos percibidos por el fondo por concepto de intereses por inversiones muestran un saldo de US\$ 2,12 millones lo que muestra un sobrecumplimiento de los proyectado al tercer trimestre de 227,69%.

- **Presupuestos:** Mediante este plan se realizan las proyecciones de los ingresos y gastos propios del giro de negocio del Fondo, previstos a percibir y desembolsar durante 1 el año 2021 con el objetivo de poder optimizar el uso de sus recursos financieros.

En el mencionado presupuesto, se ha considerado que la principal fuente de ingresos que tendrá el Fondo Nacional de Garantías será por los cargos que se perciban al otorgar garantías, y para conseguir estos ingresos se ha planteado como estrategia:

- Incrementar la Cartera Garantizada el FNG
- Generar confianza en el sistema de Garantía.

Para proyectar el plan de presupuestos para el año 2021, se consideró exclusivamente los sectores de crédito garantizables por el Fondo Nacional de Garantías de las Entidades Receptoras de la Garantía Crediticia que actualmente trabajan de forma activa con el FNG, y otras Entidades Financieras con las cuales se espera trabajar este año.

De Ingresos:

Para la realización del presupuesto de ingresos se consideró para el año 2021, la evolución histórica del crédito exclusivamente en los sectores garantizables por el FNG de las entidades financieras que actualmente trabajan de forma activa con el Fondo Nacional de Garantías, entidades que poseen Derechos

de Garantía asignados. Asimismo, se consideró los cargos vigentes que con corte al 2020 maneja el FNG, la proyección de colocaciones de Garantía y los cargos que se generan producto de estas para el año 2021 y la Proyección de ingresos y Gastos generados producto de las inversiones a realizar durante el año 2021.

Cargos fijos. - Conforme la proyección del monto garantizado, se realizó el cálculo de los cargos que podrían ser recaudados por las operaciones nuevas a garantizar. Para esto, se consideró en la Estrategia I, únicamente los ingresos de cargos fijos de una institución financiera con calificación de riesgo AAA y clientes tipo A (es decir: cargo fijo 0,71%), por ser la más conservadora. En la Estrategia II, se consideraron ingresos por cargos fijos con el porcentaje de 0,72%, porcentaje que fue aprobado para la Línea Productivo MIPYMES.

• **Cargos Periódicos.** - El rubro de cargos periódicos, considera las operaciones vigentes¹ y el ingreso de nuevas operaciones, cuyo cargo periódico debería ser recaudada en el ejercicio 2021. Para determinar el cargo periódico en la Estrategia I, se consideró únicamente los ingresos de cargos periódicos de una institución financiera con calificación de riesgo AAA y clientes tipo A (es decir: cargo fijo 0,79%), pues son los cargos más conservadores, y para la Estrategia II, se consideraron ingresos por cargos fijos con el porcentaje de 2,26%, porcentaje que fue aprobado para la Línea Productivo MIPYMES.

• **Rentabilidad en inversiones.** - La cifra que se registra, considera la proyección de intereses generados por las inversiones, conforme las características propias de cada título incluido en el Portafolio del Fondo Nacional de Garantías y en el Plan de Inversiones para el año 2021.

Provisiones y Siniestralidad de Operaciones. - Para este rubro se consideraron las provisiones por operaciones que se proyectaron colocar, y también se consideró la siniestralidad esperada para el año 2021.

En lo que respecta a las provisiones en general se consideró la observación señalada por el ente de control, que indica que el FNG debe provisionar por Garantías Vigentes. Razón por la cual, se realiza el cálculo de este rubro sobre la proyección de colocaciones para el año 2021. De esta manera, el valor presupuestado por provisiones de las operaciones vigentes proyectadas a colocar en el año 2021 sería de USD 953.935,56.

En cuanto a la siniestralidad, se proyectó el valor que el FNG pagaría por ejecución de operaciones en el año 2021. Para realizar esta proyección se consideró el índice de mora (5,95%), el porcentaje de siniestralidad del Fondo de Garantías (2,54%), de acuerdo con los estados financieros de diciembre 2020, el porcentaje proyectado de crecimiento de colocaciones (12,00%) para el año 2021. De esta manera, el valor presupuestado para cumplir con las obligaciones por siniestralidad de las operaciones garantizadas es de USD 1.609.976,01.

Análisis FODA

Fortalezas

- Liderazgo en el sistema de garantías.
- Posicionamiento único.
- Costo bajo de formalización de garantías en relación con las garantías tradicionales.
- Rapidez en la formalización de garantías.
- Diversificación de las líneas de garantías.

Oportunidades

- Crecimiento de la Cartera Garantizada por el FNG.
- Incremento del número de operaciones (Beneficiarios Finales) y ERGC (Activas).
- Apoyo del gobierno para impulsar la actividad económica productiva.
- Alianzas estratégicas con organismos internacionales y entes del Estado.
- Implementación de los mecanismos del FNG a los sistemas y procesos de las ERGC.
- Mayor diversificación del portafolio de inversiones.

Debilidades

- Falta de inyección de recursos al Patrimonio del FNG
- Falta de promoción y publicidad por medios de comunicación masiva
- Priorización de los requerimientos y mejoras al módulo dedicado al funcionamiento de los mecanismos del FNG
- Falta de mayores medidas de control para seguimiento a operaciones garantizadas por el FNG.

Amenazas

- Flexibilidad en las políticas de créditos en las ERGC
- Posibles ingresos de nuevos Fondos de Garantía
- Falta de confianza en el sistema de garantía crediticia.
- Deterioro de la cartera de crédito de las ERGC con garantías del FNG

- Riesgo reputacional por no pago y ejecución de las garantías

Administración de Riesgos

La administración del riesgo tiene por finalidad establecer los parámetros generales para la identificación, medición, mitigación y monitoreo de los riesgos inherentes al negocio del Fondo Nacional de Garantía, con el objeto de proteger sus recursos.

El área de riesgos de la Corporación Financiera Nacional elaborará un informe trimestral de gestión de riesgos, el cual será aprobado por los miembros de la Junta del Fideicomiso dentro de los 14 días posteriores al cierre de cada trimestre, el mencionado informe deberá analizar los siguientes tipos de riesgos:

- **Riesgos de Crédito:** es la probabilidad de incumplimiento del pago del financiamiento por parte de los afianzados o garantizados a las entidades receptoras de la garantía crediticia, agravado por la insuficiencia de colaterales, lo que dificultaría la recuperación.
- **Riesgo de Mercado:** probabilidad de pérdida asociada al cambio en el valor de los activos financieros.
- **Riesgos de Cargos:** Probabilidad de pérdida por la reducción del cargo establecido para el Fondo Nacional de Garantía.
- **Riesgo de Liquidez:** probabilidad de escasez de Fondos líquidos para cancelar sus obligaciones, el riesgo que se puede enfrentar es el de desfases en el flujo financiero, causado por la falta de coordinación entre la necesidad determinada por garantías a ser canceladas y la disponibilidad de recursos.
- **Riesgo Operativo:** Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas debido a eventos originados por deficiencias de procesos y procedimientos; así como, por errores humanos.
- **Riesgo de Reputación:** Posibilidad que se generen pérdidas por la afectación del prestigio de la institución o del sector, este riesgo puede darse por parte de los afianzados o por parte de las entidades receptoras de la garantía crediticia.
Estos errores se pueden generar a nivel de la entidad receptora de la garantía crediticia, de la administradora fiduciaria o de la secretaría técnica.
- **Riesgo Legal:** los riesgos legales a los que está expuesto el Fondo Nacional de Garantía estarán relacionados principalmente con los errores u omisiones que pueden cometerse en las instrumentaciones de las operaciones y/o sus garantías y por otro lado en lo que tiene que ver con las dificultades de los valores que sean cancelados por parte del Fondo Nacional de Garantía a favor de las entidades receptoras de la garantía crediticia, a través de la justicia ordinaria.

Asimismo, la administración de riesgos comprende un modelo de riesgo esperado; no obstante, la secretaria técnica, considerando que no cuenta con información suficiente para modelar el riesgo esperado, realiza mensualmente el seguimiento a las entidades financieras a fin de evaluar la calificación de riesgos y promedio de mora dura reportada por el ente de control. Una vez que la secretaría técnica cuente con información adecuada, procederá a modelar el riesgo esperado.

En este aspecto, la Superintendencia de Bancos en su revisión in-situ, diagnosticó varias debilidades asociadas al Riesgo de Mercado, entre las cuales a la fecha de corte se encuentra en proceso la relacionada a "No existe separación funcional y organizacional en el manejo de las inversiones", tal como se detalla en el siguiente apartado.

Seguimiento observaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos

Durante el año 2019, la Superintendencia de Bancos realizó una supervisión focalizada al Fondo Nacional de Garantía con el objeto de evaluar el subcomponente de calidad de ambiente de control del componente gobierno corporativo, el subcomponente de activos (inversiones y contingentes) del componente evaluación económica financiera y la medición del riesgo de mercado. Entre los resultados de la supervisión se informaron que el FNG presentaba varias debilidades, en cuanto a gobierno corporativo, medición del riesgo de mercado, evaluación económico-financiera de los activos y en lo que respecta a los contingentes que mantiene el fondo.

La CFN y Fiduecuador están llevando a cabo estrategias para corregir las observaciones emitidas por el Órgano Regulador en la revisión *in-situ* realizada durante el 2019. En la revisión realizada por la calificadora a la matriz al corte de diciembre de 2021, se pudo verificar que tiene un total de 42 actividades, de las cuales 30 se encuentran cumplidas y 12 en proceso.

Es preciso destacar que las fechas máximas para el cumplimiento de todas las actividades en diciembre de 2020, por lo que, a la fecha de corte se puede observar que varias se encuentran en proceso; lo que no cumple con lo exigido por el Órgano Regulador.

Gobierno Corporativo: Calidad del Ambiente de Control	
Aprobación tardía de la planificación estratégica.	Cumplida

Gobierno Corporativo: Calidad del Ambiente de Control	
No se remite a la Superintendencia de Bancos, los informes de gestión trimestral y anual de resultados del Fondo Nacional de Garantía y de la Fiduciaria.	Cumplida
La Gerencia de Riesgos de la CFN no realiza controles sobre la gestión del Fondo	En Proceso de Aprobación por parte de la SB
La Corporación Financiera Nacional, no proporciona servicios especializados al Fondo	Cumplida
No existe un funcionario alterno que reemplace al secretario técnico.	Cumplida
Manual de Políticas y Procedimientos del FNG, no contempla la estructura organizacional del Fondo.	Cumplida
Subgerencia de Garantías de Crédito desempeña labores en oficina matriz de la CFN en Guayaquil.	Cumplida
Falta de actualización de los perfiles de puestos de funcionarios de la secretaria técnica.	Cumplida
Concentración del portafolio de inversiones en una sola entidad.	Cumplida
Desactualización del manual de políticas y procedimientos del FNG.	En Proceso
Actas de sesiones de Juntas del Fideicomiso son remitidas con retraso a la Superintendencia de Bancos.	Cumplida
Auditoría Interna Bancaria no efectúa revisiones al Fondo Nacional de Garantía.	Cumplida
El FNG no cuenta con un manual de contabilidad.	Cumplida
Nunca se han publicado los estados financieros y opinión de la auditoría externa	Cumplida
Retraso en la contratación de Auditoría Interna.	Cumplida
Estructura de los Estados Financieros remitidos a la Superintendencia de Bancos, en forma tardía en forma recurrente.	En Proceso
Estructura de inversiones no definida para reporte a la Superintendencia de bancos.	En Proceso de aprobación por parte de la SB

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: PCR

Riesgo de Mercado	
Clasificación Contable de las Inversiones está mal aplicada	Cumplida
FNG no cuenta con metodología de valoración del portafolio de Inversiones	Cumplida
Nombre del Intermediario Bursátil está desactualizado en el manual	Cumplida
Plan de inversiones no cumple con la normativa	Cumplida
FNG no tiene definido un esquema de riesgos para la gestión del portafolio de inversiones	Cumplida
No existe clara separación organizacional y funcional en el manejo de las inversiones	Cumplida

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: PCR

Evaluación Económica Financiera: Activos – Inversiones	
Conflicto de Interés con el Banco Pacifico	Cumplida
Inexistente Parametrización de Políticas de Inversión	Cumplida
Inexistente Parametrización para el Registro de inversiones vencidas	Cumplida
No existe registro contable de la custodia de títulos valores	Cumplida
Error en el registro de plazos de las inversiones	Cumplida
Portafolio de inversiones no cuenta con el respaldo de provisiones	En Proceso

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: PCR

Evaluación Económica Financiera: Activos – Garantías	
No existe cuadro de saldos de la cuenta 169915 "provisiones para garantías pagadas"	En Proceso
Debilidades en la Contabilización de ejecución de garantías y provisiones por pago de garantías	En Proceso de aprobación por parte de la SB
Sistema informático no identifica fecha de comprobante contable y tipo	Cumplida
Inexistencia de archivos contables físicos	Cumplida
Comprobantes contables del proceso de garantías no cuentan con firmas ni respaldos	En Proceso de aprobación por parte de la SB
Inexistencia de reportes de recuperaciones judiciales del Banco del Pacifico	En Proceso de aprobación por parte de la SB
Mínimo requisitos para la ejecución de garantías	Cumplida
Debilidades en la Contabilización de garantías concedidas y derecho de garantía asignado	En Proceso de aprobación por parte de la SB
Falta de registro de provisiones sobre operaciones de garantía concedida	En Proceso
Mínimo requisito de calificación del afianzado o garantizado	Cumplida
Formulario de garantías y adecuación de capital no contiene relaciones técnicas	Cumplida
Garantías concedidas a cooperativas	Cumplida
Debilidades en la definición y aprobación de líneas de garantía	En Proceso

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: PCR

Es importante destacar que a través del oficio Nro. SB-DCBD-2020-0357-O del 30 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Bancos le obliga al Fondo Nacional de Garantías a suspender de forma inmediata la concesión de garantías a créditos originados por el Banco del Pacifico, al respecto esta calificadora opina que Banco del Pacifico aporta aproximadamente el 72,15% de los ingresos por servicios y 47,51% de los ingresos totales; por lo que una suspensión abrupta en la concesión de garantías podría afectar los ingresos de manera importante disminuyendo la utilidad e incrementando las probabilidades de que el Fondo pueda entrar en pérdidas; sin embargo, en un escenario de disminución progresiva de la dependencia del mencionado banco, se podría lograr que la posición financiera del fondo no se vea afectada.

Para mitigar este riesgo el Fondo Nacional de Garantías propuso un plan de desconcentración del portafolio de garantías el cual fue aceptado por parte de la Superintendencia a través del oficio numero SB-DCBD-2021-0428-O de fecha 28 de mayo de 2021 en donde toma nota del plan; así mismo, a través del oficio SB-DCBD-2021-0415-O del 26 de mayo de 2021 el Órgano Regulador permite que las garantías que realice el FNG a través del Banco Pacifico en el contexto del proyecto "Reactívale Ecuador" no serán consideradas como

concentración, esto le permitirá al FNG tener flexibilidad para ir reduciendo la concentración de manera progresiva.

Políticas para la Gestión de Inversiones

El 31 de marzo del año 2021 se aprobaron las políticas para la gestión de inversiones del Fondo Nacional de Garantías, al mes de diciembre de año 2021 se muestran los siguientes cumplimientos.

POLÍTICAS			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES																								
1	Moneda:	No se efectuarán inversiones en moneda diferente a la de curso legal en el país, dólares de los Estados Unidos de América.	X																										
2	Ubicación Geográfica:	No se invertirá en títulos cuyos emisores se encuentren domiciliados fuera de la República del Ecuador.	X																										
3	Tipo de Renta:	No se efectuarán inversiones en títulos de renta variable, ni en instrumentos financieros derivados.	X																										
4	Calificación:	La calificación de riesgo de la emisión y/o el emisor debe ser igual o superior a A-. Si una emisión o emisor no posee calificación de riesgo, no se podrá invertir en los mismos.	X																										
5	Antigüedad del emisor u originador:	El emisor u originador debe contar con al menos 3 años consecutivos en su actividad económica.	X																										
6	Sector del Emisor:	<p>Los emisores deberán pertenecer al sector financiero nacional privado, público, asociaciones mutualistas o cooperativas de ahorro y crédito pertenecientes a los segmentos 1 y 2 del sector popular y solidario y al sector real de la economía ecuatoriana.</p> <p>Las inversiones por sector del emisor estarán sujetas a los siguientes límites:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo entidad</th> <th>Límite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sector financiero nacional privado</td> <td>Menor o igual a 70%</td> </tr> <tr> <td>Sector financiero nacional público</td> <td>Menor o igual a 40%</td> </tr> <tr> <td>Asociaciones mutualistas o Cooperativas de ahorro y crédito pertenecientes a los segmentos 1 y 2 del sector popular y solidario</td> <td>Menor o igual a 30%</td> </tr> <tr> <td>Compañías</td> <td>Menor o igual a 30%</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo entidad	Límite	Sector financiero nacional privado	Menor o igual a 70%	Sector financiero nacional público	Menor o igual a 40%	Asociaciones mutualistas o Cooperativas de ahorro y crédito pertenecientes a los segmentos 1 y 2 del sector popular y solidario	Menor o igual a 30%	Compañías	Menor o igual a 30%	X		<p>Por entidad emisora, se evidencia cumplimiento a la política:</p> <p>Procredit 13.44%</p> <p>Bolivariano 13.99%</p> <p>Amazonas 17.11%</p> <p>Produbanco 23.91%</p> <p>Guayaquil 31.54%</p>														
Tipo entidad	Límite																												
Sector financiero nacional privado	Menor o igual a 70%																												
Sector financiero nacional público	Menor o igual a 40%																												
Asociaciones mutualistas o Cooperativas de ahorro y crédito pertenecientes a los segmentos 1 y 2 del sector popular y solidario	Menor o igual a 30%																												
Compañías	Menor o igual a 30%																												
7	Plazos:	<p>Se priorizarán las inversiones corto plazo, por lo que las mismas deben ser colocadas en instrumentos con vencimientos de hasta 365 días, según los límites mostrados a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Plazos de hasta:</th> <th>Límite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30 días</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>60 días</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>90 días</td> <td>Menor o igual a 70%</td> </tr> <tr> <td>120 días</td> <td>Menor o igual a 40%</td> </tr> <tr> <td>150 días</td> <td>Menor o igual a 40%</td> </tr> <tr> <td>180 días</td> <td>Menor o igual a 40%</td> </tr> <tr> <td>365 días</td> <td>Menor o igual a 20%</td> </tr> </tbody> </table>	Plazos de hasta:	Límite	30 días	100%	60 días	100%	90 días	Menor o igual a 70%	120 días	Menor o igual a 40%	150 días	Menor o igual a 40%	180 días	Menor o igual a 40%	365 días	Menor o igual a 20%	X		<p>De acuerdo al plazo remanente, se evidencia cumplimiento a la política:</p> <p>Banda de 30 días, 37%</p> <p>Banda de 60 días, 11%</p> <p>Banda de 90 días, 16%</p> <p>Banda de 120 días, 9%</p> <p>Banda de 150 días, 8%</p> <p>Banda de 180 días, 18%</p>								
Plazos de hasta:	Límite																												
30 días	100%																												
60 días	100%																												
90 días	Menor o igual a 70%																												
120 días	Menor o igual a 40%																												
150 días	Menor o igual a 40%																												
180 días	Menor o igual a 40%																												
365 días	Menor o igual a 20%																												
8	Tipos de Instrumento Financiero:	<p>Se podrán realizar inversiones en los siguientes tipos de instrumentos financieros, conforme los límites presentados a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo Instrumento</th> <th>Límite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bonos u obligaciones de Entidades Públicas financieras</td> <td>Menor o igual a 30%</td> </tr> <tr> <td>Certificados de depósito</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Papel comercial</td> <td>Menor o igual a 70%</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo Instrumento	Límite	Bonos u obligaciones de Entidades Públicas financieras	Menor o igual a 30%	Certificados de depósito	100%	Papel comercial	Menor o igual a 70%	X		<p>El Fondo Nacional de Garantía únicamente registra certificados de inversión.</p>																
Tipo Instrumento	Límite																												
Bonos u obligaciones de Entidades Públicas financieras	Menor o igual a 30%																												
Certificados de depósito	100%																												
Papel comercial	Menor o igual a 70%																												
9	Concentración por Emisor:	<p>Con la finalidad de diversificar el portafolio de inversiones del Fondo Nacional de Garantías, éste deberá presentar una concentración baja o moderada según el Índice de Herfindahl Hirschman por emisor u originador.</p> <p>Cuando el HHI es superior a 18% indica que existe una alta concentración en el sistema, mientras que si sus valores se encuentran en un rango superiores a 15% y menores a 18% existe una concentración moderada y, cuando es menor al 15% existe una baja concentración.</p>		X	<p>Se mantiene inversiones en cinco instituciones financieras privadas; de acuerdo al cálculo del índice de Herfindahl Hirschman. En el siguiente cuadro se puede evidenciar que existe un elevado nivel de concentración ya que el total del portafolio de inversiones registra un HHI de 22.36%</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ENTIDAD</th> <th>TOTAL JUNIO</th> <th>PARTICIPACIÓN</th> <th>HHI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GUAYAQUIL</td> <td>11,806,270.01</td> <td>34%</td> <td>9.95%</td> </tr> <tr> <td>PRODUBANCO</td> <td>8,946,627.94</td> <td>24%</td> <td>5.73%</td> </tr> <tr> <td>AMAZONAS</td> <td>6,406,383.97</td> <td>17%</td> <td>2.93%</td> </tr> <tr> <td>BOLIVARIANO</td> <td>5,238,895.49</td> <td>14%</td> <td>1.96%</td> </tr> <tr> <td>PROCCREDIT</td> <td>5,032,426.49</td> <td>13%</td> <td>1.81%</td> </tr> </tbody> </table>	ENTIDAD	TOTAL JUNIO	PARTICIPACIÓN	HHI	GUAYAQUIL	11,806,270.01	34%	9.95%	PRODUBANCO	8,946,627.94	24%	5.73%	AMAZONAS	6,406,383.97	17%	2.93%	BOLIVARIANO	5,238,895.49	14%	1.96%	PROCCREDIT	5,032,426.49	13%	1.81%
ENTIDAD	TOTAL JUNIO	PARTICIPACIÓN	HHI																										
GUAYAQUIL	11,806,270.01	34%	9.95%																										
PRODUBANCO	8,946,627.94	24%	5.73%																										
AMAZONAS	6,406,383.97	17%	2.93%																										
BOLIVARIANO	5,238,895.49	14%	1.96%																										
PROCCREDIT	5,032,426.49	13%	1.81%																										

Fuente: Fiduc Ecuador S.A. / Elaboración: Fiduc Ecuador S.A.

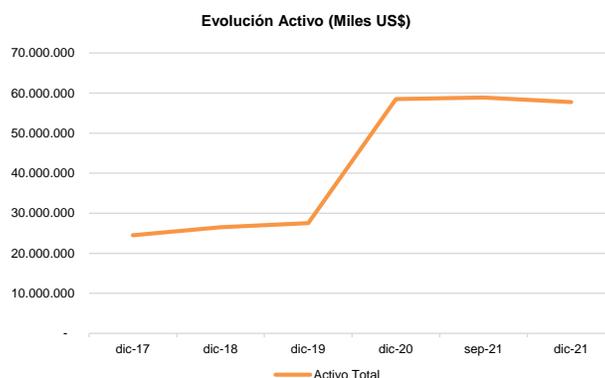
A la fecha de corte el Fondo Nacional de Garantías no cumple un límite. El incumplimiento se relaciona a la concentración del portafolio de inversiones por emisor, que se calcula a través del índice de Herfindahl Hirschman. Con respecto a la política, la Gerencia planteará un cronograma de desconcentración para evaluación y aprobación de la Junta del Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías. Es importante destacar que el FNG incumple la política número 6, que se refiere a límites por sector; ya que a la fecha de corte mantienen el 100% en el sector financiero privado, cuando el límite es 70%.

Análisis Financiero de la Institución

Activos

Durante los últimos cinco años, los activos del Fondo presentaron una tendencia incremental, siendo el dinamismo anual promedio de 21,95%. Al finalizar el año 2021, se observa que el activo se ubicó en US\$ 57,75 millones mostrando así una reducción anual de 1,29% (US\$ -756,69 mil). Dicho esto, esta disminución se

atribuye a la reducción anual de los fondos disponibles (17,04%; US\$ -4,19 millones) debido a que la mayor parte de sus activos son líquidos por el giro de negocio. A su vez, es importante mencionar que al finalizar el período el activo se encuentra compuesto en su mayor parte de inversiones (64,08%) seguido de fondos disponibles (35,35%) y cuentas por cobrar (0,57%). Asimismo, se señala que la contracción de los fondos disponibles se debe principalmente al aumento del pago de garantías del Banco del Pacífico.



Fuente: Fiduecuador S.A. / **Elaboración:** PCR

Asimismo, se observa que los fondos disponibles del Fondo presentaron una reducción anual de -17,04% (US\$ -4,19 millones) totalizando en US\$ 20,41 millones a la fecha de corte. Además, se acota que esta disminución se atribuye al aumento de las garantías pagadas al Banco del Pacífico a pesar de la capitalización de la Corporación Financiera Nacional y del nuevo socio adherente (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca) en el tercer trimestre del 2020. Asimismo, se observa que los fondos disponibles mostraron una reducción trimestral de 2,18% (US\$ -455,31 mil), producto del pago de ejecuciones de garantía.

Adicional a esto, se denota que las inversiones del Fondo experimentaron un incremento anual de 9,91% (US\$ +3,34 millones) ubicándose en US\$ 37,38 millones al finalizar el año 2021. Además, se acota que este impulso es mayor al promedio histórico de (9,87%) lo cual se atribuye al aumento del portafolio de inversiones por las nuevas capitalizaciones de socios. De la misma forma, se destaca que las operaciones consisten en certificados de depósito disponibles para la venta con 5 instituciones financieras locales del sector privado.

A su vez, se aprecia que al finalizar el período el portafolio de inversión se distribuye a través del Banco de Guayaquil (32,05%), Produbanco (24,29%), Banco Amazonas (17,35%), Banco Bolivariano (14,19%) y Banco Procredit (12,11%); lo cual refleja que el portafolio de inversión del Fondo se encuentra diversificado en cuanto a sus emisores. Además, se destaca que las instituciones financieras poseen calificaciones que varían entre AA+ hasta AAA y se acota que los plazos de vencimiento de los certificados se encuentran entre 30 y 180 días lo cual le permite a la entidad mayor liquidez al ser de cortos plazos.

Es importante mencionar que en el plan de inversiones 2021, se indica que el portafolio del Fondo será administrado por el intermediario bursátil, el cual será el responsable de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el mandante, a través de la representante legal del fideicomiso, previo conocimiento de la secretaria técnica. A su vez, esto le permitirá al fondo una mayor desconcentración del portafolio mayor.

Portafolio de Inversiones Fondo Nacional de Garantías (millones de US\$)									
Instrumento	Entidad	Calificación	jun-20	sep-20	dic-20	mar-21	jun-21	sep-21	dic-21
Certificado de Depósito	Banco del Pacífico	AAA	1,66	0	0	0	0	0	0
Certificado de Depósito	Banco de Guayaquil	AAA	9,19	14,26	10,02	11,81	11,81	11,96	11,98
Certificado de Depósito	Banco Bolivariano	AA+	7,93	8,8	4,35	5,22	5,24	5,28	6,17
Certificado de Depósito	Produbanco	AAA	7,92	12,12	9,67	8,89	8,95	9	8,22
Certificado de Depósito	Banco Procredit	AAA-	0	0	3,3	4,99	5,03	5,05	4,53
Certificado de Depósito	Banco Amazonas	AAA	0	0	6,33	6,37	6,41	6,45	6,49
Total			26,7	35,18	33,67	37,28	37,44	37,74	37,38

Fuente: Fiduecuador S.A. / **Elaboración:** PCR

De la misma forma, se puede apreciar que el que el Fondo se encuentra incumpliendo el límite de concentración del portafolio de inversiones por sector y emisor establecido en el plan de inversiones. En este, se recalca que el Fondo podrá invertir hasta el 70% de su portafolio en el sector financiero y privado, pero al finalizar el período la totalidad de este se encuentra concentrado en el sector. No obstante, a diciembre 2021 el índice Herfindahl Hirschman fue de 22,67% siendo este superior al límite propuesto de 18%. Sin embargo, para mitigar este riesgo Fondo contratará un intermediador bursátil para que realice la administración del portafolio y se pueda diversificar aún más para así cumplir con los límites impuestos.

Por otra parte, en cuanto a las garantías pagadas pendientes de recuperación (las cuales contemplan las garantías de siniestros) y provisiones experimentaron dinanismos anuales, donde el primero tuvo un desempeño de +84,25% (US\$ +2,83 millones). Adicional a esto, este impulso se debe al incremento de las garantías pagadas al Banco del Pacífico (80,04%; US\$ +2,44 millones) lo cual se atribuye a la expansión del nivel de siniestro de este. A su vez, se acota que las garantías pagadas se distribuyen a través de 7 instituciones financieras concentrándose en su mayor parte en el Banco del Pacífico, la cual representó el 88,64% del total. Dicho esto, las provisiones totalizaron en US\$ 6,14 millones lo cual genera una cobertura de los siniestros de 64,44% y se destaca que el nivel de siniestralidad se ubicó en 4% (siendo está considerada baja).

Garantías Pagadas Pendientes de Recuperación (US\$)								
Institución	dic-19	jun-20	sep-20	dic-20	mar-21	jun-21	sep-21	dic-21
Banco Amazonas	110.623	101.508	101.508	101.508	101.508	233.707	233.707	233.707
Banco General de Rumiñahui	8.975	8.975	8.975	8.975	8.975	8.975	8.975	8.975
Banco Procredit	36.111	46.053	46.052	46.053	46.053	46.053	79.743	98.353
Banco del Pacífico	1.037.651	1.846.907	2.162.008	3.045.492	3.186.630	3.498.610	4.102.236	5.483.076
Banco Comercial de Manabí	32.950	32.950	32.950	114.512	114.512	114.512	114.512	114.512
Banco Litoral S.A.	8.912	8.912	8.912	40.804	40.804	129.545	195.496	210.416
Banco Delbank S.A.		-				18.883	18.883	36.893
Siniestro	1.235.222	2.045.306	2.360.407	3.357.344	3.498.481	4.050.285	4.753.552	6.185.931
Provisiones	1.225.865	2.037.322	2.352.959	3.352.132	3.493.868	3.986.113	4.700.879	6.138.748
Provisión/Siniestro	99,24%	99,61%	99,68%	99,84%	99,87%	98,42%	98,89%	100,77%

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: PCR

En lo que concierne a las provisiones, es preciso destacar que el regulador exigió que se constituyan provisiones sobre el portafolio; por tal razón, la administración ratifica lo indicado mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GERI-2020-1960-M, para que el Fondo Nacional de Garantías inicie el registro de provisiones tanto para el portafolio de inversiones como para las operaciones de garantías concedidas de acuerdo con lo sugerido por la Superintendencia de Bancos.

Con respecto a los activos líquidos del Fondo, se acota que esta se ha logrado mantener estable lo cual se atribuye al comportamiento de los fondos disponibles e inversiones de corto plazo. Dicho esto, es importante mencionar que los activos líquidos⁵ mostraron una cobertura de 51,82% del total de garantías vigentes, siendo este superior al del año anterior en 0,08 p.p., debido a la inyección de capital de los nuevos socios al finalizar el año 2020.



Al finalizar el período, los activos del Fondo presentaron una contracción anual debido a la reducción de los fondos disponibles por el aumento de las garantías pagadas durante el período. Asimismo, se acota que los activos líquidos experimentaron un dinamismo con respecto al año anterior lo cual se atribuye a la inyección de capital de socios en el año 2020. Adicional a esto, se aprecia que el portafolio de inversiones se mantiene diversificado por emisor, pero esta incumple con la política de concentración por sector. Por otra parte, se menciona que las garantías pagadas experimentaron un impulso anual lo cual se atribuye al incremento de los siniestros del Banco del Pacífico pero se observa que la siniestralidad continúa situándose en un punto bajo.

Pasivo

Por otro lado, se puede apreciar que los pasivos del Fondo han mantenido su comportamiento histórico creciente experimentando un aumento anual de 282,53% (US\$ +5,65 millones) situándose en US\$ 7,65 millones lo cual muestra que la entidad fondea sus operaciones principalmente a través de patrimonio. A su vez, el pasivo se encuentra compuesto únicamente por cuentas por pagar (77,66%) y otros pasivos (22,34%).

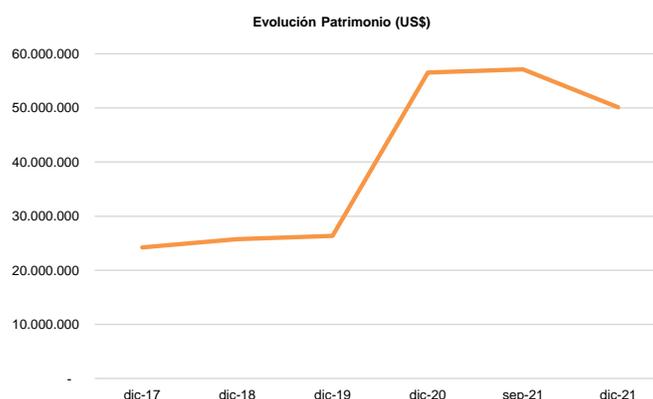
Asimismo, se acota que el incremento anual del pasivo es superior al histórico (117,75%). Además, se menciona que el incremento anual de los pasivos se atribuye al dinamismo de las provisiones para aceptaciones bancarias

⁵Inversiones + Fondos Disponibles

y operaciones la cual se produce por el cumplimiento de las provisiones según lo normativo. Es importante destacar que estos pasivos están compuestos por cuentas por pagar en donde se registra el pago a proveedores R/F, otras cuentas por pagar y las provisiones para aceptaciones bancarias, así como las operaciones contingentes que a diciembre de 2021 fueron provisionadas en cumplimiento a lo dispuesto por el ente de control. Mientras que los en los otros pasivos se registran los cargos que pagan los afianzados por medio de la ERGC que conforme se van devengando por el uso de garantías, se constituye un ingreso para el Fondo.

Patrimonio

De la misma forma, el patrimonio del Fondo Nacional de Garantías se situó en US\$ 50,10 millones a la fecha de corte, mostrando así una reducción anual de 11,33% (US\$ -6,40 millones). A su vez, debido al giro de negocio la mayor parte del fondeo de la entidad proviene del patrimonio. Además, se recalca que la contracción anual se debe a la pérdida del ejercicio lo cual ocasionó una disminución de los resultados acumulados. Asimismo, se observa que el patrimonio del fondo se compone principalmente de otros aportes patrimoniales de capital social (101,79%) seguido de ganancias y pérdidas acumuladas (10,99%) y por la pérdida del ejercicio (-12,78%).



Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: PCR

En lo que concierne al capital social del Fondo, al finalizar el año 2021 esta se encuentra compuesto principalmente por su socio mayoritario Corporación Financiera Nacional (67,65%) seguido de seguido del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (19,61%) y el restante por el Fideicomiso Fondo de Garantía para Micro y Pequeña Empresa del Ecuador FOGAMYPE (12,74%).

A la fecha de corte, se aprecia que la administración patrimonial del Fondo se ha mantenido estable generando así un bajo riesgo de solvencia. Sin embargo, se recalca que esta presentó una contracción debido a la pérdida del ejercicio pero este impacto fue mitigado a través del crecimiento de los aportes de capital del año 2020 lo cual ocasiona una solvencia suficiente para cubrir la pérdida.

Resultados Financieros

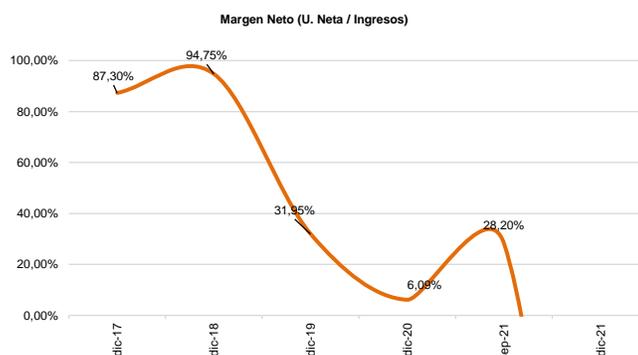
Históricamente, durante los últimos cinco años los ingresos del Fondo han presentado un comportamiento incremental siendo el aumento anual promedio de 23,85%. Dicho esto, este impulso se atribuye al incremento de los ingresos por servicios en el período (180,28%) debido al aumento en la prestación de garantías.

A su vez, se observa que los ingresos se situaron en US\$ 2,90 millones, lo cual representa un incremento anual de 19,55% (US\$ 473,70 mil). Se puede apreciar que este aumento se debe principalmente a la expansión de los ingresos por servicios (13,66%; US\$ +229,09 mil) así como también de los intereses y descuentos ganados (32,61%; US\$ +242,93 mil). Es importante mencionar que el impulso de los intereses y descuentos ganados se produjo por el aumento del portafolio de inversiones debido a la inyección de capital en el 2020 y que al finalizar el período, los ingresos del Fondo se encuentran compuestos principalmente por ingresos por servicios (65,84%) seguido de intereses y descuentos ganados (34,10%).

Dicho esto, los costos del Fondo se han logrado mantener en un nivel bajo debido a las comisiones causadas y los gastos operativos. No obstante, se destaca que los gastos de la entidad se ubicaron en US\$ 9,30 millones al finalizar el período lo cual representa un dinamismo anual de 308,73% (US\$ +7,02 millones). Este impulso se debe al aumento del gasto de provisiones (325,17%; US\$ +6,94 millones) lo cual se atribuye al cumplimiento de las provisiones requeridas así como también al dinamismo de los siniestros del Banco del Pacífico lo cual generó un aumento en sus garantías pagadas.

Debido a esto, el dinamismo nominal de los gastos fue mayor al incremento de los ingresos lo cual generó que el Fondo contraiga una pérdida de US\$ 6,40 millones, mostrando así una disminución anual de 4.436,66% (US\$ -6,55 millones). A su vez, esta pérdida ocasionó que los indicadores de rentabilidad ROE y ROA presenten

disminuciones anuales de -13,04% (ROE) y -11,34% (ROA), y estas se ubicaron en porcentajes negativos (-12,78% ROE; -11,09% ROA).



Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCreditRating S.A.

Por otra parte, es importante mencionar que el 30 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Bancos (a través del oficio Nro. SB-DCBD-2020-0357-O) le obligó al Fondo a suspender la concesión de garantías a créditos originados por el Banco del Pacífico. A pesar de ello, la calificadora considera que, ya que el Banco del Pacífico representa el 72,15% del total de ingresos por servicios y 47,51% de los ingresos totales, una suspensión en la concesión de garantías podría generar una afectación negativa a los ingresos y a la utilidad, ocasionando que el Fondo entre en pérdidas. No obstante, es importante acotar que, en un escenario de disminución progresiva de la dependencia del Banco del Pacífico, se podría lograr que la posición financiera del Fondo no se vea afectada. Adicionalmente, la Superintendencia de Bancos (a través del oficio SB-DCBD-2021-0428-O de fecha 28 de mayo de 2021) toma nota del plan de desconcentración permitiéndole a la entidad a salir de la concentración de una manera más flexible.

Al finalizar el año 2021, se denota un aumento elevado de los gastos por provisiones lo cual ocasionó una pérdida, a pesar del aumento de los ingresos producto de la expansión del portafolio de inversiones. A su vez, esta pérdida generó que el Fondo presente indicadores de rentabilidad negativos. Sin embargo, es importante mencionar que debido a la inyección de capital por parte de sus socios en el año 2020, la entidad posee la solvencia requerida para cubrir esta pérdida. A pesar de esto, se recalca que es necesario que el Fondo mantenga control sobre la siniestralidad para reducir las provisiones requeridas y así incrementar la utilidad e indicadores de rentabilidad.

Convenios

La modalidad de trabajo del Fondo Nacional de Garantías se realiza exclusivamente bajo los convenios marco. Dichos convenios al mes de diciembre de 2021 se suscribieron un total de 23 convenios con instituciones financieras, destacando que el último se firmó con el Banco Machala. Dichas entidades mantienen calificación de riesgo que se mantienen dentro de los lineamientos del Fondo (calificación igual o mayor a "BB") excepto una Banco Comercial de Manabí(B). Es importante destacar que el fondo mantiene valores en Cooperativas de Ahorro y Crédito que no entran en la autorización otorgada por la Superintendencia de Bancos; por lo tanto, el Órgano Regulador recomienda, que el Fondo Nacional de Garantía obtenga el permiso de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para poder realizar operaciones a través de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Por otro lado, se observa que el fondo mantiene una cartera de garantías otorgadas vigentes por un monto de US\$ 110,80 millones, siendo este inferior en 6,77% (US\$ -8,04 millones) a la cartera del trimestre anterior. Dicho esto, se acota que esta reducción de las garantías otorgadas vigentes se debe a la contracción de las operaciones del Banco Pacífico (10,86%; US\$ -9,36 millones). De la misma forma, se observa que al cierre del año 2021 la cartera vigente se situó en 4.414 operaciones, mostrando así una disminución de 3 operaciones con respecto a septiembre 2021. Sin embargo, se destaca el incremento de la cartera del Banco Procredit (8,92%; US\$ +1,78 millones) y esto redujo el impacto de la disminución de operaciones del Banco del Pacífico.

Institución	Saldo de Operaciones Vigentes							
	mar-21		jun-21		sep-21		dic-21	
	Monto (US\$)	N° de Operaciones Vigentes	Monto (US\$)	N° de Operaciones Vigentes	Monto (US\$)	N° de Operaciones Vigentes	Monto (US\$)	N° de Operaciones Vigentes
Banco Pacífico	100.978.004	2547	94.436.393	2.521	86.177.849	2.465	76.819.331	2.390
Banco ProCredit	16.160.209	544	16.755.468	604	19.991.453	694	21.774.166	792
Banco Amazonas	1.170.059	50	1.106.834	48	1.142.952	54	1.028.236	59
Banco General Rumiñahui	2.423.471	111	2.830.695	111	4.414.397	131	4.121.233	131

Institución	Saldo de Operaciones Vigentes							
	mar-21		jun-21		sep-21		dic-21	
	Monto (US\$)	N° de Operaciones Vigentes	Monto (US\$)	N° de Operaciones Vigentes	Monto (US\$)	N° de Operaciones Vigentes	Monto (US\$)	N° de Operaciones Vigentes
Banco Comercial de Manabí	69.540	16	59.582	12	16.418	6	13.827	4
Banco DelBank	1.505.342	36	1.303.530	36	1.512.631	42	1.557.032	43
Banco del Litoral	2.616.031	74	2.933.623	82	2.787.266	84	2.935.987	87
BanEcuador B.P.	3.356.372	1008	3.020.127	963	2.802.920	941	2.552.534	908
Cooperativa Andalucía	3.857	1	0	0	0	0	0	0
Total	128.282.885	4.387	122.446.253	4.377	118.845.886	4.417	110.802.346	4.414

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCreditRating S.A.

Sin embargo, a la fecha de corte se aprecia que las 1.293 operaciones (US\$ 24,68 millones) se encuentran en mora. Dicho esto, se acota que esto representa un nivel de morosidad de 22,28% siendo este superior al nivel de morosidad del trimestre anterior (20,12%) debido al deterioro de la cartera. Debido a esto, se podría considerar que el mecanismo de cobranza establecido por el Fondo para recaudar los pagos por derechos de garantía no está siendo efectivo. Para subsanar este incremento en el nivel de morosidad, el Fondo se encuentra actualmente en el proceso de desconcentración de las garantías otorgadas al Banco del Pacífico.

Banco	Detalle Operaciones en Mora diciembre 2021								
	Saldo (US\$)				%		N° de Operaciones		Mora
	sep-21	dic-21	sep-21	dic-21	sep-21	dic-21	sep-21	dic-21	
Banco del Pacífico	19.208.857	19.400.724	80,33%	78,60%	486	524	25,26%		
Banecuator	2.084.367	2.002.716	8,72%	8,11%	643	654	78,46%		
Banco del Litoral	720.443	561.038	3,01%	2,27%	25	25	19,11%		
Banco General Rumiñahui	500.511	702.254	2,09%	2,84%	36	34	17,04%		
Banco Procredit	810.290	1.435.652	3,39%	5,82%	27	32	6,59%		
Banco Comercial de Manabí	0	6284,73	0,00%	0,03%	0	2	45,45%		
Banco DelBank	308.514	248.035	1,29%	1,00%	10	6	15,93%		
Banco Amazonas	277.981	327.562	1,16%	1,33%	13	16	31,86%		
Total	23.910.962	24.684.267	100%	100%	1.240	1.293	22,28%		

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCreditRating S.A.

La asignación de derechos de garantías se da por convenios firmados entre el Fondo Nacional de Garantías y las instituciones financieras. A la fecha de corte se totalizó US\$ 41 millones, en donde US\$ 11 millones fue destinado para el Banco de Pacífico para atender únicamente a operaciones reestructuradas o refinanciadas de dicho banco. Asimismo, al finalizar el período, se aprecia una reducción de las operaciones de garantías lo cual se atribuye a la disminución de las operaciones garantizadas vigentes del Banco del Pacífico. Sin embargo, es importante mencionar la desconcentración paulatina de las operaciones de garantías al Banco del Pacífico producto del límite estable por el Ente Regulador.

Análisis de Siniestralidad

Al cierre del año 2021, el Fondo ha cancelado US\$ 6,19 millones por siniestralidad a 6 instituciones financieras. Las obligaciones fueron cobradas por el Banco del Pacífico (88,64%), Banco Amazonas (3,78%), Banco del Litoral (3,40%), Banco Comercial Manabí (1,85%), Banco Procredit (1,59%), y el 0,74% restantes por 2 instituciones financieras.

Se denota que el valor total de siniestros representó el 10,95% del patrimonio técnico constituido, siendo este superior en 4,99 p.p. a su representatividad del año anterior. Además, es importante mencionar que el nivel de siniestralidad es la más alta durante el período de análisis y esto se atribuye al dinamismo en mayor proporción de los siniestros con respecto al patrimonio.

De la misma forma, se aprecia que el Fondo presentó un nivel de siniestralidad con respecto a las garantías otorgadas vigentes de 5,58% mostrando así un nivel de siniestralidad baja. Sin embargo, debido al aumento de siniestralidad con respecto al patrimonio, es necesario que el fondo realice los esfuerzos necesarios para tratar de contener el índice de siniestralidad para que de esta manera no afecte la salud financiera de la entidad.

Institución Solicitante	Siniestralidad (US\$)					
	sep-20	dic-20	mar-21	jun-21	sep-21	dic-21
Banco del Pacífico	2,50%	2,89%	3,16%	3,70%	4,76%	7,14%
Banco Amazonas	6,88%	7,57%	8,68%	21,11%	20,45%	22,73%
Banco Procredit	0,31%	0,30%	0,28%	0,27%	0,40%	0,45%
Banco General de Rumiñahui	0,38%	0,36%	0,37%	0,32%	0,20%	0,22%
Banco Litoral S.A.	0,47%	2,00%	1,56%	4,42%	7,01%	7,17%
Banco DelBank	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,37%
Total Siniestralidad	2,09%	2,54%	2,73%	3,31%	4,00%	5,58%
Patrimonio Técnico Constituido	36.788.828	56.358.226	56.505.886	56.505.886	56.505.886	56.505.886
Cartera (Garantías Vigentes)	113.076.332	131.949.178	128.282.885	122.446.253	118.845.886	110.802.346

Institución Solicitante	Siniestralidad (US\$)					
	sep-20	dic-20	mar-21	jun-21	sep-21	dic-21
Siniestralidad / PTC	6,42%	5,96%	6,19%	7,17%	8,41%	10,95%
Siniestralidad/Cartera	2,09%	2,54%	2,73%	3,31%	4,00%	5,58%

Fuente: Fiduc Ecuador S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCreditRating S.A.

A la fecha de corte, el Fondo mantuvo su siniestralidad baja, al igual que el histórico, pero se denota el aumento paulatino durante el año 2021 debido al aumento de la siniestralidad de la cartera del Banco del Pacífico. Además, se señala que los niveles de siniestralidad se ubicaron en sus puntos más elevados durante el período y por este motivo la calificadora continuará monitoreando el desempeño de los niveles de siniestralidad en los siguientes períodos.

Calificación de las Entidades Receptoras de la Garantía

Con base a la normativa vigente, las entidades receptoras de la garantía crediticia serán parte del sistema de garantía crediticia ya que, a través de éstas, las garantías del FNG son canalizadas al afianzado; por lo tanto, es necesario considerar parámetros y requisitos que deben cumplir dichas entidades con la finalidad de minimizar el riesgo al otorgar las garantías.

Podrán ser consideradas como entidades receptoras de la garantía crediticias, las que cumplan los siguientes requisitos:

- Contar con políticas, procesos y procedimientos de evaluación, instrumentación y seguimiento de sus operaciones crediticias; así como, de calificación de cartera de créditos, plasmado en el documento denominado por la secretaría técnica como "revisión de la tecnología crediticia".
- Contar con un sistema informático contable que permita el registro de sus transacciones y la presentación uniforme de los estados financieros. Para lo cual la entidad emitirá un certificado indicando que cumple con este requisito.
- Mantener una calificación durante los dos últimos periodos consecutivos, de por lo menos BB, conforme a lo expuesto en la página web de la Superintendencia de Bancos o Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), según sea el caso. En caso de que no presente calificación, se aplicaran las calificaciones que mantenga el área de riesgos de la Corporación Financiera Nacional B.P. en su calidad de secretaría Técnica.
- Que la entidad mantenga una morosidad dura anual promedio (últimos 12 meses) máxima del 8% en el segmento más representativo por monto de cartera, entre los siguientes tipos: crédito productivo, comercial ordinario, comercial prioritario y microcrédito.

Con el cumplimiento de los requisitos anteriores y previo la emisión de un informe técnico por parte de la secretaría técnica sobre el cumplimiento de los requisitos; la entidad financiera deberá suscribir el convenio de participación con el FNG para considerarse como entidad receptora de la garantía crediticia. A diciembre de 2021, las instituciones financieras que cumplen este requisito se presentan en la tabla adjunta.

Además, según el Manual de Políticas y Procedimientos del Fondo Nacional de Garantías, la morosidad dura, es la mora anual promedio en el segmento más representativo por monto de cartera, entre los siguientes tipos: crédito productivo, comercial ordinario, comercial prioritario y microcrédito. La entidad para ser elegible no debe exceder el 8%.

Dada la coyuntura económica actual, es crucial realizar un monitoreo constante a las instituciones financieras participantes, de igual manera, tener un conocimiento a profundidad de las operaciones siniestradas de cada institución financiera y el cumplimiento de los límites establecidos para la mora dura, con objetivos de determinar la operatividad de las instituciones financieras participantes.

Participante	Convenios Firmados	
	Calificación ⁶	Fecha de convenio
Banco Pacífico	AAA	15-ene-14
Coop. Cooprogreso	AA+	28-abr-14
Banco Rumiñahui	AAA-	15-may-14
Banco Amazonas	AA+	17-jun-14
Coop. Comercio	BBB-	20-nov-14
Coop. San Francisco	AA	27-mar-15
Banco Comercial de Manabí ⁷	B	30-mar-15
Coop. El Sagrario	AA+	22-may-15
Banco del Austro	AA+	22-may-15

⁶ Calificaciones obtenidas de la Superintendencia de Bancos y de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria al 30 de septiembre del 2021

⁷ Las Instituciones Financieras participantes deberán mantener una calificación durante los dos últimos periodos consecutivos, de por lo menos BB. El Banco Comercial de Manabí registra una calificación inferior a la requerida, "C", conforme a lo registrado por la Superintendencia de Bancos al 30 de septiembre de 2019; en consecuencia actualmente no coloca créditos con las garantías del FNG

Convenios Firmados		
Participante	Calificación ⁶	Fecha de convenio
Coop. Policía Nacional	A+	1-jun-15
Banco ProCredit	AAA-	4-jun-15
Coop. Cámara de Comercio de Ambato	BB+	11-jun-15
Banco de Loja	AAA-	2-jul-15
Coop. Santa Rosa	A-	25-ago-15
Banco D-Miro	A	4-sep-15
Banco Finca	BBB+	15-ene-16
Coop. Alianza del Valle	AA-	30-sep-16
Coop. Andalucía	AA	21-abr-17
Banco DelBank	A	23-nov-17
Banco del Litoral	A-	20-dic-17
BanEcuador B.P.	A-	13-dic-18
Banco VisionFund Ecuador	AA-	27-jun-19
Banco de Macha S.A.	AA+	22-jun-21

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCreditRating S.A.

Cobertura Patrimonial

En la Resolución N° 296-2016-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Sección IV se establece:

“Artículo 14: el total de las garantías otorgadas por una persona jurídica autorizada para otorgar garantías, al amparo de esta norma, no podrá superar en diez (10) veces el monto de su capital suscrito y pagado, o del patrimonio, en el caso de fideicomisos mercantiles”.

Tomando en cuenta lo estipulado en el párrafo que antecede, a la fecha de corte, el Fideicomiso mantiene vigentes garantías por un monto de US\$ 110,80 millones, generando una cobertura de 2,21 veces sobre su patrimonio (US\$ 50,10 millones); cobertura que se ubica por debajo del límite máximo regulatorio (10 veces). Es importante destacar que desde el mes de septiembre de 2020, se puede observar una caída de esta cobertura, causado en un primero momento de las inyecciones de capital realizadas por sus constituyentes y en segundo lugar por la caída en las garantías vigentes en el último trimestre.

Cobertura Patrimonial						
	sep-20	dic-20	mar-21	jun-21	sep-21	dic-21
Garantías Vigentes	113.076.332	131.949.178	128.282.885	122.446.253	118.845.886	110.802.346
Monto Máximo de Garantías	367.888.280	563.582.263	565.058.860			
Monto No Utilizado	254.811.948	431.633.084	436.775.975			
Patrimonio	36.788.828	56.505.886	56.997.619	57.170.742	57.103.009	50.102.382
Cobertura Garantías / Patrimonio	3,07	2,34	2,25	2,14	2,08	2,21

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCreditRating S.A.

Concentración

Al finalizar el año 2021, se observa que el Fondo mantiene garantías otorgadas principalmente con Banco Pacífico y Banco ProCredit que en conjunto representan el 88,98%, valor que se encuentra distribuido en 3.182 operaciones vigentes. Dicho esto, es importante destacar, que, en los trimestres anteriores, Banco del Pacífico venía incrementando cada vez más su participación en el portafolio de garantías del Fondo. No obstante, en comparación al último trimestre, se observa una contracción trimestral de 3.18 p.p. y la concentración se ubicó en 69,33%. A su vez, este comportamiento es influenciado por la directriz emanada por el Órgano Regular de suspender la concesión de garantías a crédito originados por Banco del Pacífico debido a su gran concentración.

Institución	Operaciones Vigentes									
	dic-20		mar-21		jun-21		sep-21		dic-21	
	Monto (US\$)	Concentración	Monto (US\$)	Concentración	Monto (US\$)	Concentración	Monto (US\$)	Concentración	Monto (US\$)	Concentración
Banco Pacífico	105.213.419	79,74%	100.978.004	78,72%	94.436.393	77,12%	86.177.849	72,51%	76.819.331	69,33%
Banco ProCredit	15.495.933	11,74%	16.160.209	12,60%	16.755.468	13,68%	19.991.453	16,82%	21.774.166	19,65%
Banco Amazonas	1.340.443	1,02%	1.170.059	0,91%	1.106.834	0,90%	1.142.952	0,96%	1.028.236	0,93%
Banco General Rumiñahui	2.506.560	1,90%	2.423.471	1,89%	2.830.695	2,31%	4.414.397	3,71%	4.121.233	3,72%
Banco Comercial de Manabí	82.355	0,06%	69.540	0,05%	59.582	0,05%	16.418	0,01%	13.827	0,01%
Banco DelBank	1.472.249	1,12%	1.505.342	1,17%	1.303.530	1,06%	1.512.631	1,27%	1.557.032	1,41%
Banco del Litoral	2.043.328	1,55%	2.616.031	2,04%	2.933.623	2,40%	2.787.266	2,35%	2.935.987	2,65%
BanEcuador B.P.	3.790.061	2,87%	3.356.372	2,62%	3.020.127	2,47%	2.802.920	2,36%	2.552.534	2,30%
Cooperativa Cooprogreso	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Cooperativa Andalucía	4.828	0,00%	3.857	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL	131.949.176	100,00%	128.282.885	100,00%	122.446.253	100,00%	118.845.886	100,00%	110.802.346	100,00%

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCreditRating S.A.

Para lograr mitigar este riesgo la Unidad de Riesgos de la Corporación Financiera Nacional propone dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos a través del oficio número SB-DCBD-2020-0357-O del 30 de diciembre de 2020, plantea calcular un índice de concentración basado en la metodología de herfindahl-hirschman index – HHI para cada una de las instituciones con las cuales el Fondo mantiene

convenios, el cual es una medida que refleja el nivel de concentración en un sistema económico y financiero. Por lo tanto, se estableció un cronograma de desconcentración progresiva con respecto a las garantías que posee del Banco del Pacífico, de tal manera que, en un plazo de 3 años, el IHH haya llegado a niveles de baja concentración (máximo 1.400 puntos) como se puede ver a continuación.

Distribución del Portafolio de Inversiones			
Institución	Total	Participación	HHI
Guayaquil	11.981.580	32,05%	10,27%
Produbanco	9.080.403	24,29%	5,90%
Amazonas	6.487.027	17,35%	3,01%
Bolivariano	5.304.677	14,19%	2,01%
Procredit	4.525.618	12,11%	1,47%
Total	37.379.305	100,00%	22,67%

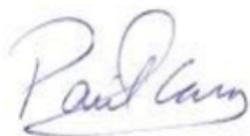
Fuente: Fideucador S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

A diciembre 2021, se puede apreciar que la cartera del Fondo mantuvo su concentración en el Banco del Pacífico siendo esta la institución con mayor concentración durante el período. No obstante, es importante mencionar la reducción paulatina de la cartera debido a la directriz del Ente Regulador. A pesar de esto, la entidad aún mantiene una concentración superior al 80% en dos instituciones locales y se continuará monitoreando la desconcentración de la cartera.

Presencia Bursátil

El Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías, es un fideicomiso mercantil de administración, por lo que no tiene presencia bursátil.

Miembros de Comité



Econ. Paul Caro



Econ. Santiago Coello



Econ. Delia Melo

Anexos

Anexo 1 : Estados de Situación del Fideicomiso (US\$)						
Detalle	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	sep-21	dic-21
Activo	24.504.000	26.496.525	27.515.938	58.504.610	58.895.663	57.748.019
Fondos Disponibles	160.000	666.889	966.562	24.603.222	20.866.793	20.411.486
Inversiones	24.233.000	25.750.882	26.361.853	33.668.293	37.742.390	37.005.512
Cuentas por Cobrar	111.000	76.004	182.780	230.344	283.729	328.130
Otros Activos	-	2.750	4.743	2.752	2.752	2.892
Pasivo	292.000	748.970	1.157.712	1.998.724	1.792.654	7.645.637
Cuentas por Pagar	30.000	40.682	37.324	190.007	60.287	5.937.307
Otros pasivos	262.000	708.288	1.120.388	1.808.717	1.732.367	1.708.330
Patrimonio	24.212.273	25.747.555	26.358.226	56.505.886	57.103.009	50.102.382
Otros Aportes Patrimoniales	20.999.273	20.999.273	20.999.273	50.999.273	50.999.273	50.999.273
Superavit por Valuaciones	-	-	-	-	-	-
Ganancias y Pérdidas Acumuladas	3.213.000	4.748.282	5.358.953	5.506.613	6.103.736	(896.891)
Total Pasivo y Patrimonio	24.504.273	26.496.525	27.515.938	58.504.610	58.895.663	57.748.019
Cuentas Contingentes	14.942.000	55.308.423	78.954.045	131.949.178	118.845.886	110.802.346
Garantías concedidas	14.942.000	55.308.423,00	78.954.045	131.949.178	118.845.886	110.802.346
Cuentas de Orden	46.374.000	39.303.380	35.506.424	52.855.678	20.427.351	24.215.407
Derechos de garantías asignadas	46.374.000	39.303.380	35.506.424	52.855.678	20.427.351	24.215.407

Fuente: FIDUECUADOR S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCredit Rating S.A.

Anexo 2 : Estado de Resultado del Fideicomiso (US\$)						
Detalle	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	sep-21	dic-21
Total Ingresos	1.087.000	1.621.232	1.911.429	2.423.076	2.117.559	2.896.778
Intereses y descuentos ganados	860.000	825.466	708.452	744.922	727.969	987.852
Ingresos por Servicios	227.000	795.766	1.160.560	1.678.118	1.389.590	1.907.209
Otros Ingresos Operativos	0	0	42.416,93	35,10	-	1.717,05
Total Gastos	138.000	85.188	1.300.758	2.275.416	1.520.435	9.300.282
Comisiones Causadas	55.000	62.775	30.799	72.295	87.879	122.056
Gastos de operación	83.000	16.206	49.254	67.739	83.809	99.248
Otros Gastos	-	6.207	1.220.705	2.135.382	1.348.747	9.078.978
Utilidad	949.000	1.536.044	610.671	147.660	597.123	(6.403.504)
Gastos / Ingresos	12,70%	5,25%	68,05%	93,91%	71,80%	321,06%
Margen Neto (U. Neta / Ingresos)	87,30%	94,75%	31,95%	6,09%	28,20%	-221,06%

Fuente: FIDUECUADOR S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCredit Rating S.A.

Indicadores Financieros						
	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	sep-21	dic-21
Rentabilidad						
ROE	3,92%	5,97%	2,32%	0,26%	1,05%	-12,78%
ROE (anualizado)	3,92%	5,97%	2,32%	1,05%	4,18%	-12,78%
ROA	3,87%	5,80%	2,22%	0,25%	1,01%	-11,09%
ROA (anualizado)	3,87%	5,80%	2,22%	1,01%	4,06%	-44,35%
Margen Neto	87,30%	94,75%	31,95%	6,09%	28,20%	-221,06%
Liquidez						
Fondos Disponibles + Inversiones / Garantías Vigentes	163,25%	47,76%	34,61%	44,16%	49,32%	51,82%
Solvencia						
Pasivo Total / Patrimonio	0,01	0,03	0,04	0,04	0,03	0,15
Cobertura (Garantías Totales / Patrimonio)	0,62	2,15	3,00	2,34	2,08	2,21
Eficiencia						
Gastos de Administración / Ingresos Financieros	7,64%	1,00%	2,58%	2,80%	3,96%	3,43%

Fuente: FIDUECUADOR S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCredit Rating S.A.

Atentamente,



Econ. Santiago Coello
Gerente General



Econ. Alexandra Cadena
Analista